



Instituto Electoral del Estado de México



# Programa anual de actividades 2008

Dirección General

Acuerdo número 2 de Consejo General Versión para Gaceta (31 de enero de 2008)





#### **CONTENIDO**

I.	Presentación	
II.	Fines del Instituto	4
III.	Objetivos generales	7
IV.	Estrategias	8
٧.	Políticas	9
VI.	Líneas de acción	10
VII.	Programas estratégicos y operativos por líneas de acción	24





#### **PRESENTACIÓN**

El Programa Anual de Actividades del IEEM se fundamenta en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de México, artículo 95, fracción XXX del Código Electoral del Estado de México, el cual señala que su aprobación es facultad del Consejo General. Las actividades anuales del Instituto son expresión práctica y concreta de sus fines, establecidos en el artículo 81 del propio ordenamiento electoral. Ahí se definen las directrices y los propósitos que dan rumbo a la institución, que orientan sus pasos y su actuar, que norman el trabajo y consagran con claridad la misión, visión y objetivos de las tareas institucionales; tareas que, en conjunto, proveen a la ciudadanía mexiquense de la convicción necesaria de que los comicios son arbitrados con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, asegurando así la transmisión pacífica del poder público, fortaleciendo el régimen de partidos políticos y coadyuvando en la promoción de la cultura política democrática.

Conscientes de ello, y derivado del ajuste a la baja del orden de 36.46% que hicieran el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo al Proyecto de Presupuesto que el Consejo General integrara como propuesta para el Ejercicio Fiscal 2008, las áreas que componen la estructura orgánica, en un ejercicio integral de planeación estratégica, han diseñado por primera vez nuevos derroteros en la elaboración del Programa Anual de Actividades 2008. Éste responde al reto y compromiso institucionales que plantea la preparación de Proceso Electoral 2008–2009, mediante el que se elegirán a los diputados de la próxima LVII Legislatura Local y a los miembros de los 125 ayuntamientos. Ha sido un largo periodo de reuniones y sesiones de trabajo con Consejeros Electorales, en el que no se ha descuidado el puntual ejercicio del fortalecimiento y promoción de la cultura política democrática y del régimen de partidos políticos y organizaciones políticas, el impulso en la promoción y desarrollo de estudios en materia





electoral; sin dejar de mencionar, por supuesto, y ahora con mayor razón, la capacitación de los cuadros del Instituto, cuya existencia ha sido siempre pilar de la labor, y que hoy por hoy, retomando las nuevas corrientes ideológicas, representa el activo de mayor valía para el desarrollo de la encomienda que el legislador consagró en la Ley de la materia electoral.

Es pertinente subrayar que el Instituto no se mantiene estático frente a la vertiginosa transformación de las estructuras, metas y objetivos de los órganos electorales. Por esta razón se adoptan ahora líneas estratégicas de desempeño institucional, a manera de grandes programas de acción que darán movilidad, sinergia e impulso a las actividades del Instituto. Ahora, mediante evaluación al servicio y a los indicadores de calidad, los proyectos serán los ejes rectores de las políticas y metas particulares de actuación, para poder así definir las acciones a emprender en la persecución de los horizontes que la alta dirección institucional se ha formulado como objetivo general.

Para el cumplimiento de estas líneas programáticas, es imprescindible incorporar, como eje que rige al Instituto, la participación activa de la ciudadanía en la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2008-2009. Se demandan, pues, amplios trabajos en áreas técnicas, científicas y sociales, que ciertamente, y por principio de responsabilidad, deben realizarse con sobrada antelación a los términos legales de inicio del proceso comicial. Por ello, es innecesario reiterar la importancia crucial de la participación de todas las áreas institucionales, de acuerdo con el artículo 82 del Código Electoral del Estado de México, cuya letra indica el marco de actuación de los servidores electorales. Es ahí donde reside el perfil estratégico del presente programa; su éxito tiene una relación proporcional con el grado de involucramiento que se logre con la ciudadanía mexiquense.





Las líneas de acción, y los proyectos derivados de cada una de ellas, se detallan a partir de las facultades de las diferentes áreas y establecen la integración de objetivos específicos y actividades que se deberán llevar a cabo para el cumplimiento de los fines institucionales. Se definieron 13 líneas de acción programáticas que establecen 79 proyectos específicos, los cuales cubren la totalidad del marco de actuación del Instituto.

El Programa Anual de Actividades constituye la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 2008, por lo que el presente documento puede considerarse la contraparte de ese ejercicio financiero y fiscal. Sus objetivos generales son fines, a partir de los que se derivan líneas de actuación programáticas que determinarán el futuro del quehacer institucional.

Toluca de Lerdo, México, 21 de enero de 2008.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ





#### FINES INSTITUCIONALES

#### I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática

El Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en las atribuciones que la ley le concede, contribuye al desarrollo de la vida democrática en la entidad y la nación. Sus actividades procuran apegarse al ejercicio estricto de los valores expresados en el artículo 3º Constitucional, considerando a la democracia como un sistema de vida. Asimismo, sus faros son la austeridad republicana, la concreción de la democracia representativa, la transparencia en la elección de los gobernantes, la vigencia de los derechos políticos de la ciudadanía, los valores de la libertad, la pluralidad y la tolerancia.

#### II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos

El Instituto Electoral del Estado de México es el organismo corresponsable de garantizar el adecuado funcionamiento de un sistema democrático de partidos, encargado de administrar las prerrogativas de los propios institutos políticos y responsable de establecer las condiciones para su funcionamiento. De esta forma, colabora con el fortalecimiento del régimen de partidos al fijar condiciones de equidad que propician el desarrollo de los partidos en la competencia política. El Instituto organiza los elementos electorales necesarios para que los partidos políticos promuevan la participación ciudadana; toma decisiones justas en la declaración de validez de la integración de la representación popular, y hace posible que cada partido, de acuerdo con su capacidad de movilización de la voluntad popular, impulse la integración de ciudadanos en el ejercicio del poder público.

### III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones

El Instituto Electoral del Estado de México garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigila el cumplimiento de sus obligaciones mediante la revisión y actualización de los registros de electores; de igual forma organiza los procesos electorales, cuidando que ninguno de los ciudadanos de la entidad quede sin la posibilidad y oportunidad de participar como elector, observador, funcionario de casilla, candidato o representante popular.

Instituto Electoral del Estado de México





### IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos

El Instituto Electoral del Estado de México es responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, cuidando que los actores políticos participantes se conduzcan en un ambiente de respeto, tolerancia, diálogo y concertación, como una manera de garantizar elecciones confiables, libres, transparentes y pacíficas, de las que emane el reconocimiento social y legítimo de los que han de ocupar los cargos de representación popular.

De igual forma, tiene como responsabilidad permanente la de trabajar en la preparación de las condiciones materiales y políticas para la celebración periódica de las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias, tal y como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

#### V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio

El Instituto Electoral vigila el sufragio efectivo. Un voto es auténtico cuando tiene la calidad de universal, libre, secreto y directo, y el ciudadano lo emite conforme a lo establecido por la legislación y la autoridad. Un voto es efectivo cuando es expresión soberana de la voluntad popular y cumple con el objetivo de elegir un representante que integre legítimamente uno de los poderes del Estado o de un ayuntamiento. El Instituto Electoral del Estado de México, considerando el principio "un ciudadano, un voto", vigila que el voto sea contado en estricto apego a la ley, y que esto se traduzca en la composición de los órganos de representación popular, de acuerdo con lo que señala la legislación en la materia.





#### VI.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática

El Instituto Electoral del Estado de México coadyuva en la promoción y difusión de la cultura política democrática, al impulsar entre la ciudadanía y los diversos actores políticos conductas de respeto al espíritu y letra de la ley, de competencia política plural y tolerante, de elección transparente de los gobernantes, y de exigencia a éstos en el ejercicio de la justicia, con base en el estado de derecho. Dicho logro se obtiene también por medio de la difusión de los conocimientos relativos a los sistemas políticos y formas de gobierno democrático vigentes, de la promoción de la participación ciudadana en comicios transparentes y confiables, y del cultivo entre los sectores sociales de valores democráticos como la igualdad, el diálogo, la tolerancia y el respeto.





#### **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.- Propiciar las acciones y garantizar las condiciones para que los ciudadanos de la entidad ejerzan los derechos políticoelectorales consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Código Electoral del Estado de México.
- 2.- Planear y ejecutar los actos preparatorios del Proceso Electoral 2008–2009, incluyendo la jornada electoral a celebrarse en el año 2009, para la elección de diputados a la LVII Legislatura Local y miembros de los 125 ayuntamientos locales, de acuerdo con las disposiciones legales señaladas en el Código Electoral del Estado de México y en los acuerdos de la Junta General y el Consejo General.
- 3.- Coordinar y vigilar los actos y eventos institucionales encaminados al desarrollo del Proceso Electoral 2008-2009.
- 4.- Fomentar la difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, con el fin de promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2008-2009.
- 5.- Garantizar las condiciones para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- 6.- Profesionalizar a los servidores electorales del Instituto, con el fin de ejecutar de manera óptima las tareas de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales.
- 7.- Generar los sistemas de información electoral sobre las actividades llevadas a cabo por el Instituto, durante las etapas que comprenden el Proceso Electoral 2008-2009.
- 8.- Ejecutar acciones para la verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores, en coordinación con la autoridad en la materia.
- 9.- Desarrollar, actualizar y aplicar normas y procedimientos que permitan administrar de manera eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, bajo los principios de racionalidad y disciplina presupuestales.





#### **ESTRATEGIAS**

- 1. Observar y ejecutar las disposiciones que se deriven de los acuerdos del Consejo General y de sus comisiones, para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2008-2009.
- 2. Fortalecer el sistema de planeación y programación en el Instituto, como el método adecuado que oriente las actividades de sus áreas para el cumplimiento de los fines y principios institucionales, y permita asimismo integrar fácilmente la información para enterar con oportunidad a la Legislatura del Estado sobre el ejercicio transparente de los recursos autorizados.
- 3. Consolidar el sistema de control y evaluación que dé seguimiento y verifique las actividades institucionales, así como evalúe la pertinencia y eficiencia de los resultados logrados, con relación a los objetivos y fines establecidos.
- 4. Fortalecer los sistemas de información, con el propósito de contar con datos o reportes que, al tiempo que apoyen la gestión del organismo, permitan conocer en todo momento el estado que guarda el Instituto.
- 5. Perfeccionar y ahondar la comunicación entre el Instituto y la ciudadanía del Estado de México, a través de instrumentos que den cuenta cabal de que las acciones institucionales se realizan bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 6. Promover la profesionalización electoral con miras a formar especialistas en la materia, y garantizar de ese modo el desarrollo objetivo, eficiente y eficaz de las funciones electorales.





#### **POLÍTICAS**

- 1. El Programa Anual de Actividades 2008 que apruebe el Consejo General será el instrumento rector sobre el que se definirán los objetivos y las acciones del Instituto. Considerando que las actividades programadas se realizarán bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, las áreas deberán llevar a cabo sus actividades con base en este Programa, observando su debido cumplimiento.
- 2. El anteproyecto de presupuesto 2008 está elaborado a partir de las líneas de acción y proyectos operativos contenidos en este documento.
- 3. Los órganos centrales, desconcentrados y las comisiones integradas por el Consejo General, conocerán, revisarán, evaluarán y vigilarán el Programa Anual de Actividades 2008, con el propósito de orientar su desarrollo, conforme a las atribuciones que correspondan a cada instancia.
- 4. Las áreas ejecutivas informarán periódicamente, y en todo momento, a los integrantes de la Junta General y/o del Consejo General sobre el desarrollo de sus actividades.





#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 1: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Promover el fortalecimiento del sistema democrático de partidos políticos, a través de la generación de condiciones para el ejercicio de sus derechos, estableciendo criterios de equidad en la atención, apoyo y vigilancia de la competencia político-electoral y de sus actividades en general.

Son tareas de la Junta General y de la Dirección General propiciar, promover y apoyar la docencia, investigación y eventos de cultura electoral, de estudio y de profesionalización continua de los cuadros institucionales.

Colaborar en la planeación, generación, puesta en marcha y control de sistemas de comunicación, información y estadísticos, así como en aquellos relacionados con información geoelectoral, del Padrón y de la Lista Nominal de Electores, y del apoyo administrativo, logístico, gestiones de insumos, recursos humanos, materiales, servicios y necesidades de consulta. Coadyuvar en la dotación de todos aquellos servicios que brinda el Instituto a partidos políticos, organizaciones políticas y/o ciudadanía en general.

Revisar, verificar y validar la información generada por el Registro Federal de Electores, relativa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de México. Realizar asimismo estudios para la revisión del marco local geográfico electoral.

Cumplimiento de metas, objetivos, políticas y programas institucionales y de apoyo administrativo.

Establecer los sistemas, mecanismos y procedimientos, con el fin de dar cuenta al Consejo General de los informes que reciba de los Consejos Distritales sobre las elecciones.

Actualizar, compilar y sistematizar la información relevante, relativa a la estadística de los procesos electorales locales, aspectos socio-demográficos, entre otros, con el fin de ofrecer su consulta al Consejo General, Junta General, órganos desconcentrados, partidos políticos, organizaciones políticas y público en general.





Preparar y operar el Programa de Observadores Electorales, para que todos aquellos ciudadanos interesados en participar activamente en esta figura dentro del Proceso Electoral 2008-2009, sean debidamente informados de cuales son aquellos derechos que ese carácter les confiere y puedan estimar el gran valor de su participación en los comicios.

### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 2: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Difundir la educación cívica, promover y difundir la cultura política democrática, con el propósito de que los ciudadanos asuman valores y conductas orientados por el respeto a la ley, la aceptación o tolerancia a la diversidad de ideas políticas, la observación y ejercicio del derecho y la prerrogativa constitucional a votar y ser votado.

Preparar con conocimientos y prácticas electorales a los integrantes de las Juntas y Consejos Distritales y Municipales, instructores, capacitadores, ciudadanos insaculados, funcionarios de Mesas Directivas de Casilla designados y ciudadanía, para el proceso electoral 2008-2009 en el Estado de México; desarrollar el Programa de Capacitación, y diseñar los contenidos y los mecanismos de capacitación con el fin de exhortar y orientar la participación ciudadana, a través de la difusión de los derechos y obligaciones en la organización y vigilancia de los procesos electorales.

#### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 3: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral 2008-2009, mediante actividades relativas a la revisión, actualización y perfeccionamiento de los sistemas automatizados para la organización electoral, la documentación electoral, así como de los procedimientos de apoyo a los órganos desconcentrados del Instituto, para la preparación de los procesos electorales de acuerdo a lo dispuesto por la ley.

Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Distritales y Municipales, así como dar seguimiento y orientación al programa de actividades que tengan encomendado.





Elaborar las propuestas de modelo de boletas, formatos de la documentación electoral y diseño de materiales electorales, así como verificar su impresión y elaboración y su oportuna distribución a los órganos desconcentrados del Instituto, para que se cumpla lo señalado en el Código Electoral del Estado de México.

Operar los sistemas de información y comunicación para mejorar el desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto, y coadyuvar al mejoramiento de la organización electoral con miras al Proceso Electoral 2008-2009.

Instrumentar los sistemas de apoyo necesarios para dar cumplimiento a las atribuciones y funciones que tienen los órganos desconcentrados.

### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 4: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Promover, fortalecer y respaldar el sistema democrático de partidos políticos, mediante la generación de condiciones para el ejercicio de sus derechos, estableciendo criterios de equidad en la atención, apoyo y vigilancia del desarrollo de la competencia político-electoral y de sus actividades en general.

Atender, asesorar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de los partidos políticos y organizaciones políticas, para que ésas se lleven a cabo de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México; asimismo, otorgar las prerrogativas correspondientes, tanto de financiamiento público a los partidos políticos con registro, como la de acceso a los medios de comunicación propiedad del Gobierno del Estado.

Atender y dar seguimiento a los trámites que lleven a cabo organizaciones políticas, para la obtención del registro de partidos políticos locales, de conformidad con el Código Electoral del Estado de México y la normatividad en la materia.

Contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos políticos, a través de actividades de capacitación para sus militantes y la difusión de sus actividades partidarias.





#### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 5: PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

Contar con personal altamente calificado para cumplir la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales.

Desarrollar los mecanismos que permitan reclutar y seleccionar al personal de nuevo ingreso al Instituto, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional.

Diseñar e instrumentar los procedimientos de profesionalización que aseguren un alto desempeño en el desarrollo de las funciones de los miembros del Servicio.

Diseñar e instrumentar mecanismos de evaluación para los miembros del Servicio Electoral Profesional, garantizando la transparencia e imparcialidad de los mismos, con el objeto de apoyar la toma de decisiones relativas al Servicio.

### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 6: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN ELECTORAL.

Promover y organizar estudios sobre sistemas electorales y de partidos políticos, formas de gobierno, procesos y organismos electorales, y, en general, aquellos relacionados con temas electorales y afines al quehacer institucional; coadyuvar en la capacitación de los cuadros del Instituto y fortalecer el régimen de partidos políticos a través del apoyo a la profesionalización de sus cuadros.

Establecer mecanismos de colaboración con instituciones afines y académicas, con las que sea factible promover y financiar proyectos de investigación y estudios electorales, para generar el análisis y la discusión sobre los procesos electorales y fortalecer la difusión de la cultura política democrática.





#### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 7: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

Realizar la tramitación, substanciación y seguimiento de los medios de impugnación, interpuestos en contra de actos, decisiones y resoluciones de los órganos centrales y desconcentrados, así como recibir, turnar y resguardar la documentación dirigida al Instituto y esa otra de carácter relevante, generada por sus órganos centrales y desconcentrados.

Asesorar la recepción, organización, selección y resguardo de la documentación institucional, y promover su consulta mediante la administración y difusión de los documentos que conforman el acervo del Centro de Información Electoral.

Diseñar y establecer procedimientos para la integración, resguardo y divulgación de la información de carácter electoral, generada por los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, por los partidos políticos y la que resulte de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad y de los medios de impugnación que hayan sido presentados.

Garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano de acceso a la información pública y a la transparencia en el manejo de la misma.

#### LÍNEA DE ACCIÓN OPERATIVA 8: PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INFORMATIVO

Mantener actualizado el acervo del Centro de Información Electoral y enriquecerlo con nuevas publicaciones.

Editar y promover publicaciones de las líneas editoriales del Instituto.

Incrementar, actualizar, organizar y resguardar el acervo especializado en materia político-electoral y orientar a los usuarios sobre los servicios que presta este Centro de Información Electoral.

Promover el análisis político y las actividades del Instituto por medio de la coordinación de eventos institucionales. Establecer políticas editoriales.





### LÍNEA DE ACCIÓN OPERATIVA 9: PROGRAMA OPERATIVO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

Organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales del Instituto, con eficacia y eficiencia, mediante la aplicación de normas y procedimientos vigentes que den certidumbre y transparencia a la rendición oportuna de cuentas.

Coordinar y ejecutar en forma oportuna el mantenimiento y la conservación de los inmuebles y bienes muebles del Instituto.

Instrumentar los programas y sistemas de información, control y evaluación de la gestión institucional, así como de la administración de los recursos, con el fin de dar certidumbre y transparencia a la rendición oportuna de cuentas, por parte de las áreas responsables de la ejecución de los programas operativos.

#### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 10: CONTROL Y VIGILANCIA.

Diseñar, proyectar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, a los programas de revisión y supervisión de auditoria a las actividades de las diferentes áreas, para verificar si se han realizado de acuerdo al Programa Anual de Actividades y al presupuesto autorizado por la Legislatura Local, verificando en todo ello que el quehacer institucional se apegue a los principios de legalidad, certeza, racionalidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

Impulsar políticas y mecanismos de autocontrol como medida de orden y disciplina, aplicando mediciones al desempeño de las diferentes áreas institucionales.

Realizar las actuaciones jurídicas y administrativas para la atención, trámite y proyectos de resolución de quejas, denuncias, procedimientos administrativos e inconformidades, que presenten aquellas personas físicas y/o morales que hayan requerido atención a sus denuncias e inconformidades.

Instituto Electoral del Estado de México





### LÍNEA DE ACCIÓN OPERATIVA 11: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIONES JURÍDICAS

Elaborar, actualizar y observar la reglamentación y normatividad interna.

Asesorar y apoyar a los órganos centrales del Instituto, en relación a los aspectos jurídicos y administrativos, vigilando el estricto apego de las actividades a los principios rectores.

Monitorear y estudiar a fondo las modificaciones en los sistemas jurídicos, en lo que se refiere a las funciones del Instituto.

Lograr la actualización del marco normativo institucional, en materia de administración interna.

Representar y defender los intereses del Instituto en controversias jurídicas, dando certeza y seguridad en todo acto donde estén representados dichos intereses.

### LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA 12: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN ELECTORAL Y DEL PLAN DE MEDIOS INSTITUCIONAL

Diseñar e implementar acciones de comunicación y difusión de las actividades del Instituto, en los diferentes medios electrónicos e impresos de comunicación local y nacional, y ejecutar los programas operativos establecidos en la Estrategia de Medios y el Plan de Medios para el Proceso Electoral 2008-2009.

Identificar, recopilar y clasificar datos y temas relevantes en materia político-electoral, de entre el bagaje informativo al que accede el Instituto, con el propósito de suministrar productos informativos especializados para lograr el adecuado reconocimiento de los temas noticiosos más importantes, que faciliten la toma de decisiones institucionales.





Atender las necesidades de producción y posproducción audiovisual, relativas a las actividades del Instituto, así como aquellas derivadas de los partidos políticos y de sus prerrogativas de acceso a los medios de comunicación propiedad del Gobierno del Estado.

Desarrollar estrategias de comunicación institucional para que la información relevante, el desarrollo de las actividades y los programas sustantivos del Instituto impacten al público en los diversos medios de comunicación local, regional y nacional, y transmitan con fidelidad el mensaje que el Instituto haya querido hacer llegar al ciudadano.

Promover la aplicación de imagen y servicios de impresión, en colaboración con las diferentes áreas, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la identidad institucional.

### LÍNEA DE ACCIÓN OPERATIVA 13: PROGRAMA OPERATIVO DE ATENCIÓN EN SISTEMAS, INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL

Diseñar, desarrollar y operar sistemas de información que permitan apoyar la ejecución, el control y la evaluación de las actividades programadas, para facilitar así la gestión, administración y operación de los recursos institucionales.

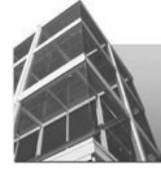
Desarrollar sistemas automatizados, mediante el apoyo técnico y la asesoría informática, que permitan atender adecuadamente las actividades, tanto de las diferentes áreas institucionales como de los órganos desconcentrados, y de esta manera, a través del procesamiento electrónico, establecer y mantener en operación adecuada la red de cómputo institucional, voz y datos, así como los sistemas de comunicación.

Instrumentar las acciones y procedimientos que apruebe el Consejo General, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2008-2009.



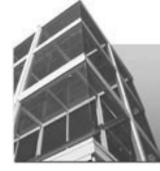


ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ID	PROYECTO	<b>ACTIVIDADES</b>
		1.1	Apoyo en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.	2
		1.2	Apoyo administrativo.	6
DG/JG	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL	1.3	Acudir y/o participar de forma institucional en investigación, docencia y promoción de eventos de carácter electoral y de cultura político electoral y de promoción de la docencia electoral.	4
		1.4	Sistemas de información, estadísticos, geoelectoral, del padrón y de la lista nominal de electores.	13
		1.5	Actividades de preparación y Proceso Electoral en Materia de Observadores Electorales.	12
	EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN DE LA	2.1	Educación Cívica.	8
DC C	CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y DE	2.2	Difusión de la cultura política democrática.	6
	LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	2.3	Actividades de preparación y proceso electoral en materia de capacitación electoral.	22
		3.1	Reutilización de material electoral.	4
		3.2	Sistemas de información neoelectoral.	5
		3.3	Estadística electoral.	2
		3.4	Cartografía electoral.	5
		3.5	Demarcación distrital electoral.	1
DO	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	3.6	Revisión y elaboración de manuales, instructivos y recomendaciones de apoyo a los órganos distritales y municipales.	8
		3.7	Estudios de temas relacionados a la organización electoral.	1
		3.8	Documentación electoral para el proceso electoral 2008–2009.	6
		3.9	Material electoral para el proceso electoral 2008–2009.	7



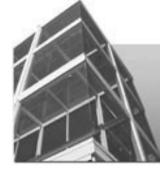


ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ID	PROYECTO	ACTIVIDADES
		3.10	Recepción, revisión, integración, propuestas y resguardo de expedientes de ciudadanos que participarán como consejeros electorales.	7
	_	3.11	Apoyo al funcionamiento de los órganos desconcentrados.	21
DO	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	3.12	Seguimiento y vigilancia de las actividades de los órganos desconcentrados.	3
		3.13	Recolección, análisis y resguardo de la documentación de los órganos distritales y municipales.	3
		Sistema de Información y Comunicación del día de la Jornada Electoral (SICJE).	3	
		4.1	Asambleas de organizaciones políticas.	8
		4.2	Cursos-asesorías a partidos políticos.	3
		4.3	Asesorías a organizaciones políticas.	2
		4.4	Registro de representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto.	7
		4.5	Registro de candidatos a puestos de elección popular.	3
	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE	4.6	Inscripción y sistematización en libros de registro.	4
DPP	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y	4.7	Brindar las prerrogativas de acceso a los medios de comunicación, propiedad del Estado.	13
	ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	4.8	Vigilar el cumplimiento de las normatividades de la comisión de radiodifusión y propaganda.	15
		4.9	Entrega de la prerrogativa del financiamiento público ordinario a los partidos políticos.	3
		4.10	Análisis y estudio de los informes anuales de los partidos políticos por sus actividades ordinarias.	5
		4.11	Realizar las auditorías a los partidos políticos ordenadas por el Consejo General.	3
		4.12	Análisis y estudio de los informes de precampaña de los partidos políticos.	3





ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ID	PROYECTO	ACTIVIDADES
	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL	4.13	Elaborar el proyecto para la determinación de la prerrogativa del financiamiento público de campaña.	1
DPP	RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y	4.14	Determinación de los topes de gastos de campaña.	1
	ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	4.15	Elaboración de proyectos para el análisis y estudio de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones.	2
DSEP	PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL SERVICIO	5.1	Programa del Servicio Electoral Profesional para Órganos Desconcentrados.	17
DSLF	ELECTORAL PROFESIONAL	5.2	Mantenimiento del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000 (estratégico de periodo ordinario).	1
	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE	6.1	Realizar cursos o Talleres relacionados con temas Político Electorales	1
CEFO	DESARROLLO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN ELECTORAL	6.2	Seminarios y Conferencias sobre temas político Electorales.	2
	TORMACION ELECTORAL	6.3	Programa de investigación del Centro de Formación y Seminarios complementarios.	1
		7.1	Oficialía de partes.	4
	_	7.2	Medios de impugnación.	16
SG	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA	7.3	Protección y consulta del acervo documental.	12
	SECRETARÍA GENERAL	7.4	Transparencia y acceso a la información.	13
		7.5	Logística y registro de sesiones de los órganos de gobierno institucionales y desconcentrados.	14



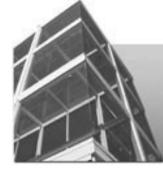


ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ID	PROYECTO	ACTIVIDADES
		8.1	Incremento del acervo informativo.	2
		8.2	Procesamiento del material documental.	3
		8.3	Servicios al público.	2
		8.4	Centro de Orientación Ciudadana.	1
CIE	PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO	8.5	Edición de publicaciones periódicas institucionales.	2
OIL	INFORMATIVO	8.6	Edición de obras de líneas editoriales y otras publicaciones.	4
		8.7	Logística de eventos institucionales.	2
		8.8	Trámites y difusión en materia de publicaciones.	3
		8.9	Comité Editorial.	1
	PROGRAMA OPERATIVO DE LA GESTIÓN Y	9.1	Gestión y atención de los recursos humanos.	10
DA	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	9.2	Gestión y ejercicio de los recursos financieros.	6
	INSTITUCIONALES	9.3	Gestión y atención de los recursos materiales.	11
		9.4	Gestión y atención de los servicios generales.	5
		10.1	Control y auditoria.	6
		10.2	Prevención.	7
		10.3	Promoción del autocontrol y evaluación del desempeño.	4
UCI	CONTROL Y VIGILANCIA	10.4	Quejas, denuncias, responsabilidades administrativas disciplinarias, recursos de reconsideración e inconformidades.	8
		10.5	Atención de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras y rendición de cuentas.	4
		10.6	Coordinación del control y la vigilancia en órganos desconcentrados.	1



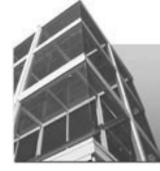


ÁREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ID	PROYECTO	ACTIVIDADES
		11.1	Asesoría, consulta y participación jurídicas.	7
UAJYC	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN	11.2	Coordinar la revisión y análisis del marco normativo institucional.	5
UAJIC	JURÍDICAS	11.3	Patrocinar para resolver problemas jurídicos y procesales.	14
		11.4	Asistir legalmente a órganos desconcentrados.	2
		12.1	Seguimiento de medios de comunicación impresos y electrónicos.	7
		12.2	Relaciones públicas y vinculación interinstitucional.	2
		12.3	Producción audiovisual.	4
ucs	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	12.4	Diseño gráfico y servicios de impresión.	2
000	INSTITUCIONAL	12.5	Atención a medios de comunicación.	3
		12.6	Difusión del desarrollo de los programas y actividades del IEEM.	8
		12.7	Apoyo técnico, cobertura con sistemas audiovisuales y suministro de equipo fotográfico y de video.	5
	PROGRAMA OPERATIVO DE ATENCIÓN EN	13.1	Servicios informáticos.	42
UIE	SISTEMAS, INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL	13.2	Programa de resultados electorales preliminares.	3
	13	79	79	489





				6
N/LA	AREA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ACTIVIDADES
1	DG/JG	1	5	37
2	DC	1	3	36
3	DO	1	14	76
4	DPP	1	15	73
5	DSEP	1	2	18
6	CeFo	1	3	4
7	SG	1	5	59
8	CIE	1	9	20
9	DA	1	4	32
10	UCI	1	6	30
11	UAJYC	1	4	28
12	UCS	1	7	31
13	UIE	1	2	45
		13	79	489





LÍNEA DE ACCIÓN: 1. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL

PROYECTO: 1.1. APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO POLÍTICOS

**OBJETIVO:** Promover la coadyuvancia en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la profesionalización de los cuadros partidarios de los institutos políticos acreditados ante el Consejo General.

Cumplir en los tiempos procesales debidos la prerrogativa de acceso a los medios de comunicación propiedad del Estado a favor de los partidos políticos que cuenten con su acreditación.

	METAS										CALENDARIO DE METAS												
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Pres	supuesto	шZш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ΓC∟	A G O	SEP	O C T	N O V	DIC					
1	Apoyar las asesorías a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General para el cumplimiento de sus obligaciones y atención a sus requerimientos.		JG	S/C		SÍ																	
2	Apoyar a los partidos políticos en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.	Apoyo	JG	S/C	Ų.	SÍ																	





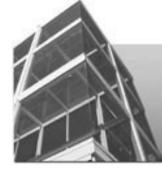
LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL

PROYECTO: 1.2. APOYO ADMINISTRATIVO

TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Cumplir con la norma interna de verificación y control del ejercicio programático y presupuestal, así como seguimiento puntual de acuerdos de los órganos colegiados de dirección y apoyar a las áreas en el trámite de sus necesidades.

	METAS											CALENDARIO DE METAS													
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	шш	M A R	A B R	M A Y	ZCC	コロロ	A G O	SEP	J 0 0	N O V	DIC								
1	Gestionar la contratación de Contador Público Certificado Externo para que elabore dictamen por el ejercicio presupuestal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.	Gestión	DG	1	SÍ	Ų											1								
2	Elaborar el Programa Anual de Actividades 2009.	Programa	DG	1	SÍ								1		6	/									
3	Someter a la consideración del Consejero Presidente la propuesta del Programa Anual de Actividades 2009 y el Anteproyecto Anual de Presupuesto 2009.	Documento	DG	2	SÍ								2		/										
4	Proponer, según sea el caso, a la consideración de la Junta General y/o del Consejo General reglamentos, criterios y políticas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Instituto.	Documento	DG	S/C	SÍ																				
5	Publicar Memorias sobre Foros, Coloquios, Encuentros, Congresos, Cursos, Conferencias o actividades afines que realice el Instituto.	Memoria	CIE	S/C	SÍ																				
6	Dar seguimiento a los acuerdos de la Junta General y del Consejo General	Acuerdos	DG	S/C	SÍ																				



DOCENCIA ELECTORAL

### Programa anual de actividades 2008



LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL

PROYECTO: 1.3. ACUDIR Y/O PARTICIPAR DE FORMA INSTITUCIONAL EN TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER ELECTORAL Y DE CULTURA POLÍTICO ELECTORAL Y DE PROMOCIÓN DE LA

**OBJETIVO:** Promover eventos de docencia y cultura electoral y apoyar a las áreas del Instituto en estudios de postgrado así como la celebración de convenios de carácter interinstitucional para el apoyo y seguimiento de eventos de carácter académico y de estudios especializados.

	METAS										CALENDARIO DE METAS												
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ΓC∟	∢ G O	SEP	O C T	< 0 Z	D I C						
1	Asistir a eventos académicos que involucren temas político-electorales, de derecho y de carácter administrativo e informático.	Evento	DG	S/C	SÍ																		
2	Realizar intercambios de experiencias en materia electoral y temas afines.	Intercambio	DG	S/C	SÍ																		
3	Celebrar convenios con instituciones académicas, de educación superior, sociales y de reconocido prestigio nacional e internacional, con la intención de impartir cursos de formación, capacitación y actualización para servidores electorales e integrantes de los órganos colegiados del Instituto.	Convenio	DG	S/C	SÍ										_								
4	Convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral.	Convenio	DG	1	SÍ							À					1						





LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL

PROYECTO: 1.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICOS, TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

GEOELECTORAL, DEL PADRÓN Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

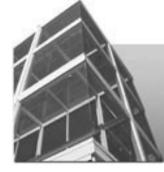
**OBJETIVO:** Logra mediante sistemas de cómputo el diseño. Actualización y seguimiento de las actividades que le son propias a la Dirección General.

	METAS										CALENDARIO DE META								
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U N	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D I C		
1	Mantener y actualizar el sistema de seguimiento del Programa Anual de Actividades.	Sistema	DG	1	sí												1		
2	Diseñar el Centro de Orientación Ciudadana para el Proceso Electoral 2008-2009.	Programa	DG	1	SÍ												1		
3	Dar a conocer la Carpeta de Información Básica del Proceso Electoral 2008-2009.	Expediente	DG	1	SÍ												1		
4	Someter a la aprobación del Consejo General el Convenio que celebre con el Instituto Federal Electoral en relación con la información, documentos e instrumentos electorales necesarios para la elección de ayuntamientos y miembros de la legislatura local del Estado de México 2008-2009.	Convenio	DG	1	SÍ						1			7		(	B		
5	Elaborar el Proyecto de Acuerdo para el Consejo General en relación a marcado de credenciales para votar con fotografía para el Proceso Electoral 2008-2009.		DG	1	SÍ						1			1					



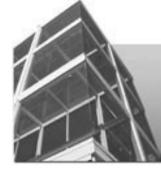


	METAS												CALENDARIO DE METAS											
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ΓC∟	0 0 ⊳	S E P	U O C T	<b>VOV</b>	D I C							
6	Solicitar reportes mensuales a la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de México en lo relativo a: inscripción, corrección de datos, cambios de domicilios y reposiciones de credenciales por deterioro grave o extravío, formatos de credenciales recibidas y credenciales entregadas a los ciudadanos, formatos de credencial sustraídos y extraviados, estadísticos del Padrón Electoral y lista nominal de electores, bajas por defunción o suspensión o pérdida de derechos político-electorales, detección de registros duplicados y bajas por aplicación de conformidad con el COFIPE.		DG	5	SI								1	1	1	1	1							
7	Determinar el número y la ubicación de los Módulos de Actualización de Credencialización en el caso de que sean financiados por el IEEM.		DG	1	SI												1							
8	En los Módulos de Actualización de Credencialización verificar su funcionamiento y las medidas de seguridad por el periodo de actualización y entrega de credenciales para votar con fotografía con base en lo estipulado en el anexo técnico del convenio que sea celebrado con el IFE.	Verificación	DG	S/C	SI																			
9	Elaborar el Informe sobre los resultados de las observaciones formuladas por los ciudadanos y partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de exhibición.	Informe	DG	1	SI	1											1							
10	Solicitar al Registro Federal de Electores información acerca del marco geográfico electoral para el caso de los municipios de nueva creación, así como con relación a los problemas limítrofes.	Acción	DG	1	SI							1		100										





	METAS					CALENDARIO DE METAS												
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шZш	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D C	
11	Dar seguimiento a la verificación del Padrón y la Lista Nominal de Electores.	Verificación	DG	1	SI												1	
12	Realizar la exhibición de la Lista Nominal de Electores.	Acción	DG	1	SI							4			0		1	
13	Verificar el procedimiento de impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que emita el Instituto Federal Electoral y establecer los mecanismos para la validación, distribución, entrega y recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a los órganos desconcentrados del Instituto y a los partidos políticos y, en su caso, coaliciones.	Procedimiento	DG	1	SI					6			4				1	





LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL

**PROYECTO: 1.5.** ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y PROCESO ELECTORAL EN **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATÉGICO MATERIA DE OBSERVADORES ELECTORALES

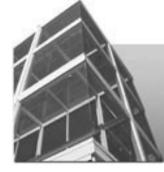
**OBJETIVO:** Convocar y reclutar a los ciudadanos mexicanos para que participen de manera individual o a través de alguna agrupación que vigilando los actos de preparación y los que corresponden a la jornada electoral, con el fin de que constaten el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en cualquiera de las actividades antes referidas, dándole transparencia y confiabilidad a cada una de ellas.

	METAS							C	ALE	ND	ARIC	) DI	ΞМІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B		A B R	M A Y	ZCC	J D L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Presentar para su aprobación el Programa para Observadores Electorales del Proceso Electoral 2008-2009.	Programa	DG	1	NO	1							1				
2	Tramitar con la Dirección de Administración la impresión de la Convocatoria para el Observador Electoral, el tríptico "Los Observadores Electorales como parte de la Democracia", la Solicitud de Acreditación de Observadores Electorales, la carta para la manifestación de sujetarse a los principios rectores del IEEM y no pertenecer a ningún partido político u organización política y el Manual para la Capacitación a Observadores Electorales.	Trámite	DG	1	SI								1				
3	Distribuir para su promoción las Convocatorias para el Observador Electoral del Proceso Electoral 2008-2009.	Convocatorias	DG	2,000	SI							1		2,000			
4	Distribuir los Trípticos "Los Observadores Electorales como parte de la Democracia".	Trípticos	DG	2,500	SI			7				y	3 3				2,500





	METAS	CALENDARIO DE METAS														
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шZш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	コロロ	A G O	S E P	O C T	N D O I V C
5	Distribuir a las 45 y 125 Juntas Distritales y Municipales solicitudes para la acreditación de observadores electorales.	Formatos	DG	1,500	SI											1,500
6	Distribuir a las 45 y 125 Juntas Distritales y Municipales, las cartas para la manifestación de sujetarse a los principios rectores del IEEM y no pertenecer a ningún partido político u organización política.	Formatos	DG	1,500	SI	V		à		6	6	7 6				1,500
7	Distribuir a las 45 y 125 Juntas Distritales y Municipales, los Manuales para la Capacitación de Observadores Electorales, Proceso Electoral 2008-2009.	Manuales	DG	1,500	SI											1,500
8	Elaborar, imprimir y distribuir los gafetes para los Observadores Electorales acreditados ante el IEEM.	Gafetes	DG	1,000	SI										_	1,000





	METAS											CALENDARIO DE METAS													
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N [ O V	D I C								
9	Coordinar la integración de los expedientes para observadores electorales del Proceso Electoral 2008-009.	Expedientes	DG	1,000	100					1						000 1	1,000								
10	Someter al Consejo General para su aprobación las solicitudes de acreditación de Observadores Electorales.	Aprobación de las solicitudes	DG	1,000	SI						7		1			7	1,000								
11	Realizar y coordinar los cursos de capacitación a Observadores Electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DG	170	SI									_	_	71	170								
12	Coadyuvar con la Unidad de Información y Estadística para la implementación de un Sistema de Registro para Observadores Electorales.		DG	1	SI								1												





LINEAS DE ACCIÓN: 2. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

PROYECTO: 2.1. EDUCACIÓN CÍVICA.

**TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO** 

**OBJETIVO:** Promover y fortalecer la Democracia de la entidad a través de la elaboración de programas y actividades de educación cívica, con el fin de educar y concientizar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones políticos electorales.

	METAS					CALENDARIO DE METAS													
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	πΖш	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC		A G O	S E P	0 C T	N O V	D C		
1	Brindar atención oportuna a las solicitudes de actividades de educación cívica y difusión de la cultura política democrática que reciba el Instituto.	Evento	DC	S/C	SI								S/C						
2	Realizar vinculaciones con titulares de Instituciones, Organizaciones o Autoridades Estatales y Federales para la ejecución de los Programas de Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Vinculación	DC	S/C	SI								S/C		9				
3	Gestionar la obtención de urnas electrónicas para la ejecución de eventos de fomento a la educación cívica y difusión de la cultura política democrática.	Gestión	DC	S/C	SI								S/C	y					
4	Realizar ejercicios prácticos de fomento a la educación cívica y difusión de la cultura política democrática.	Evento	DC	50	SI								50			1			
5	Integrar un glosario electoral para su posterior inserción en la página de Internet del Instituto.	Glosario	DC	1	NO	16				1				95		1			
6	Integrar y gestionar la impresión del compendio de investigaciones derivadas del primer concurso de textos sobre valores democráticos.	Compendio	DC	1	SI	1							1	6	(				
7	Realizar eventos de educación cívica con grupos indígenas del Estado de México.	Evento	DC	15	SI	\$ 225	1						15						
8	Tramitar la inclusión en la página de Internet del Instituto, el apartado especial de educación cívica.	Trámite	DC	1	NO				1			y l			y				





LINEAS DE ACCIÓN: 2. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

PROYECTO: 2.2. DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

**TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO** 

**OBJETIVO:** Promover y fortalecer la democracia de la entidad a través de la elaboración de programas y actividades de difusión de la cultura política democrática., con el fin de educar y concientizar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones políticos electorales.

	METAS										CALENDARIO DE METAS													
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U Z	JUL	A G O	S E P	0 C T	N O V	D C							
1	Realizar el Concurso de Fotografía sobre Valores Democráticos.	Certamen	DC	1	SI						_		1											
2	Gestionar la adquisición de materiales de apoyo al Programa de Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Gestión	DC	1	SI				1				9		Ż	and the same								
3	Gestionar la inserción de mensajes en el espacio publicitario de Tarjetas Ladatel en apoyo a las actividades de los Programas de Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Gestión	DC	1	SI		1						J.	1		. (								
4	Tramitar la realización y publicación de spots en radio, televisión, y prensa escrita, así como, los espacios para la participación directa de los Consejeros Electorales, en apoyo a la Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Trámite	DC	1	NO			1						(										
5	Realizar el Certamen Estatal del Personaje que Identifique la Participación, en apoyo a la Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Certamen	DC	1	SI								1											
6	Gestionar la adquisición de material audiovisual sobre valores democráticos.	Gestión	DC	1	SI			1			ر الله	y			1									





LINEAS DE ACCIÓN: 2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009

**PROYECTO: 2.3.** ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y PROCESO ELECTORAL EN **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATEGICO. MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

**OBJETIVO:** Integrar las Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos debidamente capacitados para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad en los trabajos referentes a la recepción del sufragio, del escrutinio y cómputo de los votos, durante el día de la jornada electoral, para elegir a los 75 Diputados Locales y 125 Ayuntamientos del Estado de México

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	D DE	ЕΜІ	ΞΤΑ	S		
II	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
	Presentar para su aprobación el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009.	Programa	DC	1	NO		1					10	8			7,3	
4	Gestionar la impresión de la documentación electoral y la adquisición del equipo de identificación que se requiere para llevar a cabo la capacitación electoral a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el proceso electoral 2008-2009.		DC	1	SI										1		
;	Distribuir a las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales la documentación electoral necesaria para realizar la capacitación electoral de los ciudadanos seleccionados para fungir como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Documentación v material	DC	S/C	ØI											S/C	
4	Gestionar la grabación de un video que contenga las atribuciones encomendadas a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.		DC	1	SI			1		12	4			V.			7



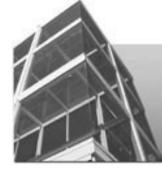


	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	D DE	ΞМІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
5	Gestionar la edición de textos de spots para el perifoneo sobre notificación, entrega de nombramientos y capacitación electoral primera y segunda etapa.	Spots	DC	2	NO	2						1					
6	Distribuir a las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales, los casetes para el perifoneo sobre notificación, entrega de nombramientos y capacitación electoral primera y segunda etapa.	Casetes	DC	680	NO (INCLUIDO EL PRESUPUSTO EN ACT. 19)											089	
7	Gestionar la elaboración de las áreas de responsabilidad que serán asignadas a los capacitadores electorales.	Áreas de responsabilidad	DC	45	NO	45									V	- 39	
8	Apoyar al Consejo General en la realización de la Primera Insaculación de ciudadanos para desempeñar el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Evento	DC	1	NO									y	1		
9	Verificar la impresión de las cartas notificación convocatoria derivado del Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración para la Aportación de Elementos, Información y Documentación de Carácter Electoral que se firme con el IFE.	Verificación	DC	1	SI									. 1		1	
10	Distribuir a las 45 Juntas Distritales las cartas notificación convocatoria.	Cartas Notificación convocatoria	DC	20%	SI						1	1		ļĀ,		20%	9





	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DI	ΞМ	ΞΤΑ	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	T C L	A G O	S E P	0 C T	N O V	D I C
11	Coordinar la integración de las 45 Comisiones de Revisión de los órganos distritales desconcentrados.	Comisión de Revisión	DC	45	SI							1				45	
12	Gestionar la inserción en una página de Internet la capacitación en línea, de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Inserción en Internet capacitación en línea	DC	1	NO					6					1		
13	Impartir curso de capacitación a vocales distritales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso	DC	1	NO							- 0	4		1	3	
14	Impartir curso de capacitación al personal de apoyo de la Dirección de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso	DC	1	NO									1	1		1
15	Impartir curso de capacitación a vocales municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso	DC	125	SI									/		125	à
16	Impartir curso de capacitación a Instructores y Capacitadores, tomando como base el Cuaderno de Capacitación para el personal electoral, proceso electoral 2008-2009.	Cursos	DC	15	SI	/								4		15	N.
17	Coordinar la impartición del curso de capacitación a Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DC	170	SI						1					170	





	METAS							C	ALE	ND	ARIC	) DE	E MI	EΤΑ	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U Z	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
18	Elaborar guiones informativos para cápsulas, mesas, entrevistas y reseñas en materia de capacitación electoral.	Materiales informativos	DC	3	NO		3					1					
19	Coordinar la notificación de todos los ciudadanos sorteados para el Proceso Electoral 2008-2009 (primera fase) y verificación de sus requisitos.	Notificación y verificación	DC	20%	SI	V				6	1			2			
20	Coordinar la capacitación electoral a 24 ciudadanos sorteados por casilla electoral para el Proceso Electoral 2008-2009 (primera fase).	Capacitación Electoral	DC	2%	NO EL PRESUPUESTO DE ESTA ACTIVIDAD ESTA CONSIDERADO EN LA ACTIVIDAD 19								1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		y		
21	Gestionar la documentación y material electoral que se utilizará en la segunda etapa de la capacitación electoral a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en el proceso electoral 2008-2009	Gestión	DC	1	SI									1			1
22	Coadyuvar con la Comisión de Organización y Capacitación el cumplimiento de sus actividades.	Reuniones y sesiones	DC	6	PRESUPUESTO EN OTRA PARTIDA												6





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.1. REUTILIZACION DE MATERIAL ELECTORAL

**TIPO DEPROYECTO: OPERATIVO** 

**OBJETIVO:** Elaborar, Instrumentar y operar los procedimientos para la selección, habilitación y reutilización de Material Electoral.

	METAS							C/	ALE	ND/	ARIC	) DE	ЕΜІ	ETAS	S	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	J U L	A G O	S E P	O C T	N D O I V C
1	Elaborar el programa para la reutilización de marcadoras de credencial, bases para mampara tipo tijera urnas, mamparas y portafolios de polipropileno para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	1	SI		1				6		1	A		3
2	Seleccionar el material electoral recuperado del proceso electoral pasado.	Pieza	DO	83,368	SI			2 7 7 8 8	2 7 7 9 0	2 7 7 9 0					1	
3	Habilitar y acomodar el material electoral recuperado del proceso electoral pasado.	Pieza	DO	75,030	SI	1			1 5 0 0 6	1 5 0 0 6	1 5 0 0 6	1 5 0 0 6	1 5 0 6	1		
4	Elaborar el procedimiento para la recuperación de material electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	1	NO								1			l b





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL

**TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO** 

**OBJETIVO:** Proporcionar a los **órganos desconcentrados**, servidores electorales, partidos políticos y ciudadanía en general, el servicio de los diferentes sistemas de información que elabora la Dirección de Organización.

	METAS				C	ALE	ND	ARIC	) DE	ЕΜІ	ETA	S					
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE		M A R	A B R	M A Y	ZOZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Proporcionar el servicio de consulta del sistema de información geográfico electoral versión 2006.	Servicio	DO	300	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	40	09	150	10
2	Proporcionar el servicio de consulta del sistema de seguimiento de las actividades de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, relativos a los Procesos Electorales 2000, 2003, 2005 y 2006.	Servicio	DO	300	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	40	09	150	10
3	Proporcionar el servicio de consulta del sistema de las memorias electorales de los órganos desconcentrados Procesos Electorales 1993-2006.	Servicio	DO	300	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	40	09	150	10
4	Proporcionar el servicio de consulta del Atlas Geográfico Electoral del Estado de México.	Servicio	DO	300	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	40	09	150	10
5	Proporcionar el servicio de consulta del sistema "Estadística de los Procesos Electorales Locales 2000-2006.	Servicio	DO	300	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	40	09	150	10





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.3. ESTADISTICA ELECTORAL

TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Recabar y procesar la información estadística que sirve de base para la elaboración de documentos de interés general y de apoyo al proceso electoral.

	METAS							CA	LEN	IDA	RIC	DE	ME	ETAS	5	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U Z	J U L	A G O	S E P	O C	N D O I V C
1	Recabar información demográfica, geográfica y socioeconómica del padrón y también lista nominal del Estado de México.	Archivo	DO	3	SI		1		1						1	
2	Recopilar información para el análisis de la situación de la geografía electoral local.	Archivo	DO	1	SI							1			. 7	





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.4. CARTOGRAFIA ELECTORAL

TIPO DEPROYECTO: ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Realizar intercambio, digitalización y actualización de la cartografía electoral a efecto de mantener las bases de datos que sirven para la demarcación, instalación de casillas, estadísticas, estudios electorales entre otros.

	METAS							C/	\LE	ND/	ARIC	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Proporcionar el servicio de la Cartografía Electoral a los partidos políticos, juntas distritales y juntas municipales.	Plano	DO	25,000	SI	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	4250	4250	4250	4250
2	Realizar intercambios de información para obtener cartografía con instituciones afines.	Intercambio	DO	1	SI							1		)	1		
3	Digitalizar y mantener actualizada la cartografía electoral del Estado de México.	Мара	DO	6,167	SI							1027	1028	1028	1028	1028	1028
4	Elaborar la propuesta de áreas de responsabilidad en apoyo al Proceso Electoral.	Propuesta	DO	170	SI		/				99	22	57	(			)
5	Desarrollar la aplicación cartográfica "Ubica Tú Casilla" para la consulta en la pagina WEB del Instituto sobre la ubicación de casillas para el Proceso Electoral 2008-2009.	Aplicación	DO	1	SI			V									1





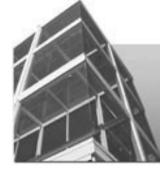
LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.5. DEMARCACIÓN DISTRITAL ELECTORAL

TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Apoyar los trabajos de la demarcación territorial de los distritos electorales dividiendo la población total del estado, conforme al último Censo General de Población, entre el número de los distritos señalados, teniendo también en cuenta para su distribución, los factores geográficos, demográficos y el socioeconómico.

	METAS							C	ALE	ND.	ARIO	) DI	ΞМ	ETA:	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	J D L	A G O	S E P	O C T	N O V	DIC
1	Apoyar a la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral en el Estado de México, en los trabajos técnicos y de gabinete que esta realice.		DO	S/C	SI								D.			3	





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.6. REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES, INSTRUCTIVOS Y TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

RECOMENDACIONES DE APOYO A LOS ORGANOS DISTRITALES Y

**MUNICIPALES** 

**OBJETIVO:** Permitir que los órganos desconcentrados tengan elementos de apoyo para agilizar sus tareas y eficientar sus actividades, delimitar sus competencias y responsabilidades, así como distribuir las cargas de trabajo, todo ello en el marco de legalidad que establece la legislación electoral.

	METAS								C	ALE	ND	ARIC	) DI	Е МІ	ΞΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presu	puesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N [ O V	
1	Elaborar el calendario para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	1	5	SI	1							4			35	
2	Integrar propuesta de Reglamento Interno y Manual de Organización para los Órganos Distritales y Municipales.	Documento	DO	4	S	SI		1	1	1	1							
3	Actualizar y reproducir el Manual de Procedimientos de la Dirección de Organización para la operación de los Órganos Desconcentrados, para su entrega a éstos para el Proceso Electoral 2008-2009.	Manual	DO	170	S	SI								45	125			
4	Actualizar y reproducir el instructivo para la elaboración de los programas de actividades de los Órganos Distritales y Municipales, para su entrega a éstos para el Proceso Electoral 2008-2009.	Instructivo	DO	170	S	SI				170					4	4		
5	Actualizar y reproducir el instructivo para la elaboración de rutas electorales de la jornada electoral, para su entrega a las Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Inetructivo	DO	125	S	SI					125	4	7		JA,			





	METAS							CA	LEN	IDA	RIO	DE	МЕ	TAS	3	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N D O I V C
6	Actualizar y reproducir el documento Recomendaciones para la atención de incidentes durante la instalación, seguimiento y clausura de casillas para su entrega a los órganos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	170	SI						170					
7	Actualizar y reproducir las recomendaciones para la integración de archivos de los Órganos Desconcentrados, para su entrega a éstos para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	170	SI	V						170		1		
8	Actualizar y reproducir las recomendaciones para la elaboración de las memorias de los proceso electorales de los Órganos Desconcentrados, para su entrega a éstos para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	170	SI								170	y	1	



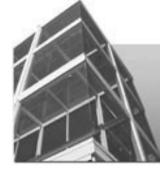


LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.7. ESTUDIOS DE TEMAS RELACIONADOS A LA ORGANIZACIÓN TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO ELECTORAL

**OBJETIVO:** Elaborar y promover estudios e investigaciones de carácter electoral con instituciones afines y académicas para la generación y fortalecimiento del análisis y discusión de los procesos electorales.

										_		_					
	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	O DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U N	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Apoyar la realización de estudios de campo y gabinete sobre la situación del marco geográfico electoral que realice la Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	Estudio	DO	S/C	SI												





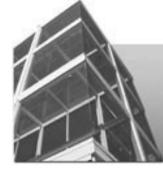
LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.8. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**ELECTORAL 2008-2009** 

**OBJETIVO:** Instrumentar y operar los procedimientos para el diseño, presentación, perfeccionamiento, producción, distribución y resguardo de documentación electoral.

	METAS							C	ALE	ND	ARIO	) DE	ЕΜІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	FEB		A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Diseñar la propuesta de formatos de documentación electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.	Formato	DO	45	SI							22	23			- 33	
2	Presentar a la Dirección General los diseños propuestos de documentación electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.	Propuesta	DO	1	SI									1	1		
3	Apoyar a la Dirección General en la Presentación al Consejo General para su aprobación el modelo de boletas electorales y documentación electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	2	SI									/	2	. (	
4	Verificar las adecuaciones de las áreas de resguardo para las boletas y documentación electoral en las instalaciones de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral 2008-2009.	Área	DO	170	SI							A		(	45	65	60
5	Elaborar la propuesta de lineamientos para la impresión, embalaje, almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral	Documento	DO	1	SI					0.0	1			300		1	
6	Supervisar la impresión de la documentación electoral de acuerdo con los lineamientos que establezca el Consejo General para el Proceso Electoral 2008-2009.	Supervisión	DO	1	SI						2	y	1		g		1





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.9. MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008- TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO/OPERATIVO

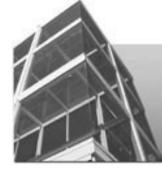
2009

**OBJETIVO:** Instrumentar y operar los procedimientos para el diseño, presentación, perfeccionamiento, producción, distribución y resguardo de material electoral.

### PROGRAMACIÓN

	METAS							C	ALE	ND	ARIC	) DE	ЕМЕ	EΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	FEB	M A R	A B R	M A Y	N C	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D C
1	Diseñar la propuesta de diseño de materiales electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Propuesta	DO	44	SI						3			44	1		
2	Presentar a la Dirección General el diseño de material electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.	Propuesta	DO	1	SI									1	b	7	2
3	Apoyar a la Dirección General en la Presentación al Consejo General para su aprobación la propuesta de diseño de material electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	1	SI									N.	1		
4	Elaborar la propuesta de lineamientos para la producción, embalaje, almacenamiento, distribución y resguardo del material electoral.	Documento	DO	1	SI											1	
5	Vigilar los procesos de elaboración y producción de los materiales electorales de conformidad con los lineamientos que establezca el Consejo General para el Proceso Electoral 2008-2009.	Supervisión	DO	1	SI										(		1
6	Vigilar los procesos de elaboración del líquido indeleble de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo General para el Proceso Electoral 2008-2009.	Supervisión	DO	1	SI								1				1
7	Supervisar los procesos de elaboración y producción de materiales electorales y liquido indeleble.	Vigilancia Producción	DO	2	SI		1					y					1

Instituto Electoral del Estado de México





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATEGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.10. RECEPCIÓN, REVISIÓN, INTEGRACIÓN, PROPUESTAS Y TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

RESGUARDO DE EXPEDIENTES DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARAN COMO

**CONSEJEROS ELECTORALES** 

**OBJETIVO:** Apoyar en la elaboración, difusión, recepción, selección de expedientes e integración de propuestas de los ciudadanos que participaran como Consejeros Electorales en el Proceso Electoral 2008-2009, así como apoyar en la preparación de propuestas de sustituciones.

	METAS							C	ALE	ND	ARIC	) DE	Е МІ	ЕТА	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Elaborar el procedimiento para la selección de consejeros electorales para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	1	SI				1							7	
2	Apoyar en el proceso de difusión a ciudadanos interesados en participar como consejeros para el Proceso Electoral 2008-2009.	Convocatoria	DO	2,060	SI					2,060				)	/		1
3	Apoyar en el proceso de recepción de expedientes de ciudadanos a participar como consejeros para el Proceso Electoral 2008-2009.	Expediente	DO	4,080	SI							4,080					
4	Apoyar en la selección de expedientes de consejeros electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Expediente	DO	4,080	SI							4,080	1	(			
5	Apoyar en la Integración de propuestas y resguardo de los expedientes de las propuestas a consejeros para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	2,040	SI		R	7			4	y	240	1,500			





	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DE	ΞМІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ΓC∟	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
6	Apoyar en la preparación de propuestas para sustitución de Consejeros Electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	S/C	SI					7							
7	Resguardar los expedientes de las propuestas de Consejeros Electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	S/C	NO					1 6					_		





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 3.11. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**DESCONCENTRADOS** 

**OBJETIVO:** Otorgar a los órganos desconcentrados los instrumentos administrativos y asesoría necesaria con el propósito de que estén en posibilidad de cumplir de manera eficiente con las funciones encomendadas en la legislación electoral y la normatividad que establezcan los órganos centrales del Instituto.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U Z	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Actualizar el sistema de registro de entrega de documentación electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	1	NO							1	₹ <sub>8</sub>				
2	Actualizar el sistema de seguimiento de las actividades de los Consejos Distritales y municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	1	NO								1		/		1
3	Actualizar el sistema para los recorridos de ubicación de casillas para ser utilizado en los Órganos Municipales electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	1	NO									1		. (	ć
4	Revisar, evaluar y actualizar el sistema de enlace y comunicación entre órgano central y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	1	SI					V V			_	1			
5	Instalar en los Consejos Distritales y Municipales el Sistema de Información Geográfico Electoral en apoyo a la organización del Proceso Electoral 2008-2009.	Sistema	DO	170	SI						4	1			4 5	1 2 5	





	METAS							C	<b>ALE</b>	ND/	ARIC	) DE	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
6	Operar el sistema automatizado de enlace y comunicación entre Órgano central y órganos desconcentrados en apoyo a la organización del Proceso Electoral 2008-2009.	Sistema	DO	1	SI						/			16			1
7	Instalar el sistema de seguimiento de las actividades de los Consejos Distritales y Municipales referentes a el Proceso Electoral 2008-2009.	Instalación	DO	170	lo I	1			1	8	7			153	45	125	
8	Validar la información del sistema automatizado para el seguimiento de las actividades de los Consejos Distritales y Municipales referentes a el Proceso Electoral 2008-2009.	Acta	DO	385	SI							1	4		45	170	170
9	Notificar y convocar a la toma de protesta a las personas que fueron designadas como Vocales y Consejeros Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Personas	DO	2,550	SI									y	675	1,875	
10	Apoyar la Instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2008-2009.	Consejos	DO	170	SI							V.			45	125	9
11	Integrar y mantener actualizado el directorio de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2008-2009.	Directorio	DO	2	SI	L						4		Ĺ			2





	METAS							C/	\LEI	ND/	ARIC	) DE	ME	ΕΤΑ	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	J U L	A G O	S E P	O C T	N 0 V	D C
12	Proporcionar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Organización para la operación de los Órganos Desconcentrados, a las Juntas Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2008 y 2009.	Manual	DO	170	SI										45	125	
13	Proporcionar la asesoría y la información que requieran para la aplicación del procedimiento para las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2008-2009.	Asesoría	DO	170	SI						3				45	125	
14	Proporcionar el instructivo y la información que requieran los órganos Distritales y Municipales para la elaboración de su programa de actividades para la elección de diputados y ayuntamientos 2008-2009; y supervisar su elaboración.	Instructivo	DO	170	SI									y	45	125	
15	Proporcionar a los órganos desconcentrados las recomendaciones para la integración de sus archivos, así como supervisar la integración del mismo para el Proceso Electoral 2008-2009.	Documento	DO	170	SI						324		and the same	1	45	125	
16	Proporcionar la asesoría y la información que requieran los Órganos Distritales, para la aplicación del procedimiento para llevar a cabo la propuesta de tipo y número de casillas para el Proceso Electoral 2008-2009.	Asesoría	DO	45	SI						1	1			1	45	





	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
17	Proporcionar la asesoría y la información que requieran los Órganos Municipales para la aplicación del procedimiento para llevar a cabo la propuesta de ubicación de casillas para el Proceso Electoral 2008-2009.	Asesoría	DO	125	SI											125	
18	Proporcionar el instructivo y la información que requieran los Órganos Municipales, para la elaboración de las rutas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Instructivo	DO	125	SI											125	
19	Asesorar a los órganos desconcentrados sobre la información derivada de los acuerdos de la Junta General y el Consejo General, para el Proceso Electoral 2008-2009.	Asesorías	DO	S/C	SI												
20	Instalar el sistema automatizado de información relativo a los recorridos para la ubicación de casillas referentes al Proceso Electoral 2008-2009.	Instalación	DO	125	SI								y.	7		125	
21	Dar seguimiento al sistema de automatizado relativo a los recorridos para la ubicación de casillas referentes a el Proceso Electoral 2008-2009.	Seguimiento	DO	125	SI									1	1	5	125





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

PROYECTO: 3.12. SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTO: ESTRATÉGICO

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**OBJETIVO:** Proporcionar los elementos y mecanismos necesarios para el buen desempeño de los órganos desconcentrados, así como dar seguimiento puntual a la realización y cumplimiento de todas las actividades que realicen estos durante el proceso electoral.

	METAS							C	ALE	NDA	ARIC	) DE	ЕМЕ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	SEP	0 C T	N O V	D I C
1	Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento a los programas de actividades de las juntas Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	215	SI								1		2	45	170
2	Integrar CD´s con las copias de las actas de sesiones e informes mensuales de los órganos distritales y municipales y enviarse a la Dirección General para los integrantes del Consejo General, referentes al Proceso Electoral 2008-2009.	Disco	DO	80	SI									1		40	40
3	Dar seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, referentes al Proceso Electoral 2008-2009.		DO	389	SI					_ 1				(	45	170	170



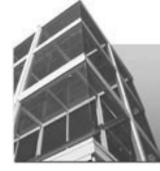


LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**PROYECTO: 3.13.** RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y RESGUARDO DE LA **TIPO DE PROYECTO:** OPERATIVO DOCUMENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

**OBJETIVO:** Recabar la documentación generada por los Órganos Distritales y Municipales, para su análisis, que permita mantener informados a los Órganos Centrales del Instituto sobre las actividades de esos órganos durante el proceso electoral. Posteriormente, realizar el resguardo de la documentación para garantizar su integridad y disposición para consulta.

	METAS							C	4LE	ND/	ARIC	) DE	ЕМЕ	ΕΤΑ	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Recabar y procesar los informes de avance mensual del programa de actividades de los Órganos Distritales y Municipales referentes al Proceso Electoral 2008-2009.		DO	215	SI										1	45	170
2	Recabar y procesar las copias de las actas de sesión de los órganos distritales y municipales referentes al Proceso Electoral 2008-2009.	Acta	DO	770	SI										90	340	340
3	Recabar los informes mensuales de actividades de los Órganos Distritales y Municipales referentes al Proceso Electoral 2008-2009.		DO	430	SI	1						1		(		06	340





LINEAS DE ACCIÓN: 3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**PROYECTO: 3.14.** SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DÍA DE LA **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATEGICO JORNADA ELECTORAL (SICJE).

**OBJETIVO:** Establecer los sistemas, mecanismos y procedimientos con el fin de dar cuenta al Consejo General de los informes sobre el desarrollo de la jornada electoral para la elección en los Consejos Distritales y/o Municipales.

	METAS							C	ALEI	ND.	ARIC	) DE	ΞМ	ETA:	S	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	N N L	JUL	A G O	S E P	O C T	N D O I V C
1	Revisar, evaluar y actualizar el sistema para el envío de información de órganos desconcentrados al órgano central el día de la jornada para el Proceso Electoral 2008-2009.		DO	1	SI								1			
2	Actualizar el sistema de seguimiento de la jornada electoral, (apertura y cierre de casillas, reporte de incidentes y seguimiento de los mismos) para el Proceso Electoral 2008-2009		DO	1	SI								1			
3	Realizar un estudio de gabinete sobre opciones y nuevas tecnologías sobre Formas y sistemas de comunicaciones para la cobertura del Estado de México.	Estudio	DO	1	SI								1			





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.1. ASAMBLEAS DE ORGANIZACIÓNES POLÍTICAS

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Asistir a la celebración de actos políticos realizados por las organizaciones políticas dejando constancia mediante acta o certificación de lo actuado como requisito para integrar por lo menos 64 asambleas en su solicitud de registro como partido político local.

	METAS							C	ALE	ND	ARIO	O DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Realizar el proyecto de resolución sobre el estudio y análisis de la documentación contenida en los escritos de información presentados por las Organizaciones Políticas	Proyecto	DPP	1	NO												1
2	Supervisión del desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones políticas.	Acta	DPP	200	SÍ			25	25	25	25	25	25	25	25		
3	Certificar las asambleas realizadas por las organizaciones políticas.	Certificación	DPP	64	NO			8	8	8	8	8	8	8	8		
4	Captura de al menos 200 formatos de afiliación de cada asamblea municipal certificada.	Registro	DPP	64	NO			8	8	8	8	8	8	8	8	(	
5	Atender la revisión de las actividades y documentación de las Organizaciones Políticas que presenten solicitud de registro como Partido Político Local.	Revisión	DPP	1	SI												1
6	Realizar el proyecto de dictamen sobre la solicitud de registro de las Organizaciones Políticas como Partido Político Local.	Dictamen	DPP	1	SÍ												1
7	Revisión y Actualización en lo relativo a la normatividad de la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.	Proyecto	DPP	1	NO			M		1		y	W.				
8	Apoyar a la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos en calidad de Secretaría Técnica.	Apoyo	DPP	13	NO	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.2. CURSOS-ASESORÍA A PARTIDOS POLÍTICOS

TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**OBJETIVO:** Proporcionar toda la información legal así como de los procedimientos, plazos, términos y competencias normadas por el Instituto para el cumplimiento de las obligaciones que los partidos tienen conferidas por la Constitución Particular y por el Código Electoral del Estado de México.

	METAS							C	ALE	NDA	ARIC	) DE	E MI	ETAS	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Reformar el programa de cursos asesoría a partidos políticos con registro ante el Instituto.	Programa	DPP	1	NO	1							A				
2	Diseñar el programa de difusión de los cursos asesoría	Programa	DPP	1	NO	1										7	
3	Impartir cursos asesoría a partidos políticos con registro ante el Instituto.	Curso	DPP	8	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1		/		V





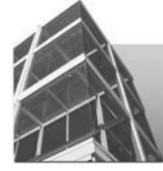
LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.3. ASESORÍAS A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Proporcionar toda la información legal así como procedimental para que las organizaciones políticas presenten formalmente su intención de constituir partidos políticos locales.

	METAS							C/	ALEI	NDA	ARIC	) DE	ME	ETA:	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	JUN	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D D
1	Actualizar el programa de asesorías a Organizaciones Políticas.	Actualización	DPP	1	NO	1							Α	4			
2	Impartir asesoría a Organizaciones Políticas.	Asesoría	DPP	40	NO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	7





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.4.** REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATEGICO POLÍTICOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO

**OBJETIVO:** Proporcionar toda la información legal así como procedimental para que los órganos desconcentrados registren oportunamente la acreditación de los representantes de los partidos en sus respectivos ámbitos de competencia y los órganos así como la orientación apegada al manual de procedimientos para registrar a sus representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.

### **PROGRAMACIÓN**

	METAS							C	ALE	ND	ARIC	) DI	Е МІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZOC	J D L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Diseño del programa para la impartición de asesoría a los órganos desconcentrados.	Programa	DPP	1	NO				1							7	
2	Actualizar los Manuales de Procedimientos para el registro de representantes.	Proyecto	DPP	1	SÍ							1			/		1
3	Recepción y Registro en el Libro de representantes de partidos políticos ante los órganos del Instituto.	Actualización	DPP	170	NO									7			170
4	Impartir asesorías a Órganos Desconcentrados sobre acreditación de representantes.	Asesorías	DPP	340	SÍ												340
5	Acreditación y sustitución de los representantes de los partidos políticos ante los Órganos Desconcentrados.	Acreditación	DPP	4,080	SÍ							9		ĺ.			4080
6	Operar el sistema de registro de representantes ante los Órganos Desconcentrados y Mesas Directivas de Casilla.	Actualización	DPP	1	NO				d		-1		4				1
7	Actualizar mensualmente el sistema para el seguimiento de asesorías a órganos desconcentrados en materia de Registro de Representantes.	Actualización	DPP	3	NO			7				7	1				3

Instituto Electoral del Estado de México





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.5. REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**POPULAR** 

**OBJETIVO:** Realizar en los plazos legales el registro de candidatos e inscribir y sistematizar el libro de registro de los candidatos a puestos de elección popular.

	METAS							C	ALE	ND	ARIO	) DE	ΞМΙ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	T C L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Actualizar el Manual de Procedimientos para el Registro de Candidatos.	Proyecto	DPP	1	SÍ						1			4			
2	Impartir asesoría sobre el procedimiento para el registro de candidatos a integrantes de Junta Distrital, Junta Municipal y órgano central.	Asesoría	DPP	3	sí											3	
3	Operar el sistema de registro de candidatos.	Registro	DPP	1	NO									j			1



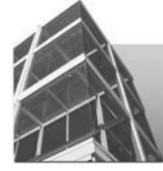


LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.6. INSCRIPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN EN LIBROS DE REGISTRO TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento a la obligación legal de Inscribir registros históricos de la actuación de los actores políticos en los procesos electorales organizados por el Instituto electoral del Estado de México.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Inscripción mensual de los Partidos Políticos así como los convenios de coalición y de fusión.	Inscripción	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Inscripción mensual de los Integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos.	Inscripción	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Inscripción mensual de los Representantes de los Partidos Políticos Acreditados ante los Consejos General, Distritales y Municipales Electorales.	Inscripción	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Inscripción mensual de las organizaciones políticas.	Inscripción	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.7.** BRINDAR LAS PRERROGATIVAS DE ACCESO A LOS MEDIOS TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, PROPIEDAD DEL ESTADO

**OBJETIVO:** Garantizar las condiciones adecuadas para la promoción y el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, a través del otorgamiento de espacios en radio y televisión, propiedad del Gobierno del Estado, para difundir sus principios ideológicos programas de acción, plataformas electorales, actividades permanentes y candidaturas a puestos de elección popular.

### **PROGRAMACIÓN**

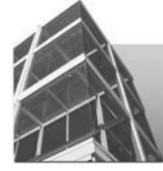
	METAS							C	ALE	ND	ARIO	O DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Actualización de los Lineamientos de Acceso a Medios de Comunicación Social propiedad del Estado	Proyecto	DPP	1	NO					1						7	
2	Realizar el sorteo bimestral de las cápsulas de los partidos políticos.	Sorteo	DPP	6	NO		1		1		1		1		1		1
3	Difundir el calendario de las cápsulas de los partidos políticos.	Pieza	DPP	4,560	NO		760		260		092		760	/	260	i	092
4	Realizar la supervisión técnica de los materiales audiovisuales de los partidos políticos.	Supervisión	DPP	6	NO				2				2				2
5	Atender las solicitudes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, referentes al área de acceso a medios.	Solicitud	DPP	96	SÍ	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
6	Organizar el programa mensual de los partidos políticos "Dialogando en la Democracia", con duración de 60 minutos.	Programa	DPP	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Organizar el programa mensual de los partidos políticos "Documental de Entrevistas", con duración de 30 minutos.	Programa	DPP	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Realizar las gestiones para hacer efectivas las prerrogativas de acceso a medios y para la transmisión del programa del Instituto.	Gestión	DPP	42	NO	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4

Instituto Electoral del Estado de México





	METAS							CA	ALE	NDA	ARIC	) DE	ЕМІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	Z C C	ΓC∟	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
9	Realizar la distribución mensual de carteles, sobre la transmisión de los programas de los partidos políticos con duración de 30 y 60 minutos.	Pieza	DPP	1,200	SÍ	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	Registrar llamadas telefónicas del público en general, durante la transmisión del programa de los partidos políticos "Dialogando en la democracia".	Registro	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	Elaborar el informe mensual sobre el aprovechamiento de las prerrogativas de los partidos políticos.	Informe	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Integrar la Videoteca de la Dirección de Partidos Políticos.	Material	DPP	48	SÍ	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	Apoyar a la Comisión de Radiodifusión y Propaganda en calidad de Secretaría Técnica.	Apoyo	DPP	25	NO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.8.** VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDADES DE LA **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATÉGICO COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN Y PROPAGANDA

**OBJETIVO:** Vigilar, a través de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, el cumplimiento de lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México y la normatividad aprobada por el Consejo General en todo lo relacionado a la propaganda electoral de los partidos políticos y coaliciones; así como coadyuvar con la fiscalización de los gastos de precampañas y campaña de los mismos.

	METAS							C/	٩LE	ND	ARIO	) DE	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Elaborar o Actualizar los Lineamientos en Materia de Propaganda Electoral.	Proyecto	DPP	1	SÍ					1							
2	Elaborar o Actualizar el Manual de Procedimientos para la Resolución de Controversias y Escritos de Inconformidad.	Proyecto	DPP	1	SÍ					1							
3	Supervisar la propaganda de las precampañas y campañas electorales de partidos políticos y coaliciones.	Supervisión	DPP	S/C	SÍ												
4	Proponer el dictamen sobre escritos de controversia en materia de propaganda electoral.	Dictamen	DPP	60	NO							3					6
5	Elaborar informes mensuales sobre las controversias en materia de propaganda electoral presentadas ante los Órganos Desconcentrados del Instituto, durante el periodo de precampañas electorales.	Informe	DPP	3	SI	1 4								(	1	1	1
6	Impartir cursos a órganos desconcentrados sobre sustanciación y controversias en materia de propaganda electoral.	Curso	DPP	10	SÍ		16	- 2	1								1 0
7	Elaborar o actualizar los lineamientos y manuales de monitoreo a medios de de comunicación electrónicos, impresos y alternos para el periodo de precampañas.	Proyecto	DPP	1	SÍ					1		y				12	





	METAS							C	ALE	ND	ARIO	) DI	E MI	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	0 C T	N O V	D I C
8	Elaborar el proyecto de monitoreo a medios de comunicación alternos para el periodo de precampañas.	Proyecto	DPP	1	NO						1						
9	Ejecutar, supervisar y dar seguimiento al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos durante el periodo de precampañas.	Supervisión	DPP	S/C	SÍ									1			
10	Elaborar los informes preliminares y final del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos durante el periodo de precampañas.	Informe	DPP	4	NO							1		200			4
11	Elaborar o actualizar los lineamientos y manuales de monitoreo a medios de de comunicación electrónicos, impresos y alternos para el periodo de campañas electorales.	Proyecto	DPP	1	SÍ								A		1		
12	Elaborar el proyecto de monitoreo a medios de comunicación alternos en periodo de campañas electorales.	Proyecto	DPP	1	NO									,)		1	(
13	Ejecutar, supervisar y dar seguimiento al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos durante el periodo de campañas electorales.	Supervisión	DPP	1	SI							3					1
14	Elaborar o actualizar los lineamientos para la realización de los debates públicos.	Proyecto	DPP	1	NO						200			1		1	
15	Gestionar la publicación de la convocatoria para la realización de los debates públicos.	Gestión	DPP	2	NO	k						A					2





LINEAS DE ACCIÓN: 4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.9.** ENTREGA DE LA PRERROGATIVA DEL FINANCIAMIENTO **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATÉGICO PÚBLICO ORDINARIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OBJETIVO: Suministrar a los partidos políticos nacionales o locales con registro, el financiamiento público al que tienen derecho.

	METAS							C	ALE	ND	ARIC	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ГСС	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Suministrar a los partidos políticos nacionales o locales con registro, ante el Consejo General del IEEM, el financiamiento público ordinario.		DPP	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Mantener actualizado la acreditación de los representantes de los órganos internos de los partidos políticos como responsables de la percepción de los recursos públicos.	Actualización	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Elaborar el proyecto para la determinación del financiamiento público ordinario 2009.	Proyecto	DPP	1	NO								1				





LINEAS DE ACCIÓN: 4. ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.10.** ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS **TIPO DE PROYECTO:** OPERATIVO PARTIDOS POLÍTICOS POR SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS

OBJETIVO: Llevar a cabo el análisis y estudio de los informes anuales por actividades ordinarias que presenten los partidos políticos.

	METAS				C	ALE	ND,	ARIC	) DE	Е МІ	ETA	S					
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U Z	T C L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Elaboración del procedimiento de revisión de los informes anuales.	Proyecto	DPP	1	NO			1					A	Y			
2	Brindar asesorías técnicas en materia de fiscalización a los partidos políticos.	Asesoría	DPP	8	SÍ			8								1	
3	Elaborar el dictamen de los informes anuales.	Dictamen	DPP	1	SÍ							1			/		1
4	Actualizar la normatividad de la Comisión de Fiscalización.	Proyecto	DPP	1	SÍ							1		1			
5	Apoyar a la Comisión de Fiscalización en calidad de Secretaría Técnica.	Apoyo	DPP	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





LINEAS DE ACCIÓN: 4. ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.11. REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO ORDENADAS POR EL CONSEJO GENERAL

OBJETIVO: Cumplir con el Acuerdo del Consejo General en el cual se ordena la realización de auditoría a algún partido político

	METAS							C	ALE	ND.	ARIO	) DE	ΞМΙ	ETA:	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D C
1	Propuesta del procedimiento de auditoría.	Procedimiento	DPP	1	NO									_			1
2	Supervisar la realización de la auditoría.	Auditoria	DPP	1	SÍ												1
3	Proponer el dictamen de la auditoria.	Dictamen	DPP	1	NO												1





LINEAS DE ACCIÓN: 4. ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.12.** ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATÉGICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**OBJETIVO:** Llevar a cabo el análisis y estudio de los informes por actividades de precampaña que presenten los partidos políticos, a efecto de determinar el rebase de tope de gastos de precampaña.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ΞМ	ETAS	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCL	ΓC∟	A G O	S E P	O C T	N I O V	D I C
1	Elaborar el proyecto de los topes de gastos de precampaña.	Proyecto	DPP	1	NO									1		3	
2	Brindar asesorías técnicas en materia de fiscalización de precampaña.	Asesoría	DPP	8	sí										8		5)
3	Elaborar el dictamen de los informes de precampaña.	Dictamen	DPP	1	SÍ												1





LINEAS DE ACCIÓN: 4. ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

**PROYECTO: 4.13.** ELABORAR EL PROYECTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATÉGICO PRERROGATIVA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA

OBJETIVO: Determinación estimada del financiamiento público de campaña que les corresponde a los partidos políticos.

	METAS							C	ALE	ND <i>i</i>	ARIC	) DE	E MI	ETA	S	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	ншв	MAR	A B R	Y A M	ZCC	ΓC∟	∢ G O	SEP	0 C T	N D O I V C
1	Elaborar el proyecto para la determinación del financiamiento público de la campaña 2009.	Proyecto	DPP	1	NO								1			



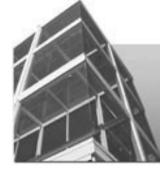


LINEAS DE ACCIÓN: 4. ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.14. DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

OBJETIVO: Determinación del tope de gastos de campaña de los partidos políticos o coalición.

	METAS							C.	ALE	ND.	ARI	O DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U	JUL	A G O	S E P	OCT	N O V	D I C
1	Elaborar el proyecto de topes de gastos de campaña del Proceso Electoral 2008-2009.	Proyecto	DPP	1	NO							N.		1	V		





LINEAS DE ACCIÓN: 4. ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PROYECTO: 4.15. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL ANÁLISIS Y TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

ESTUDIO DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y

**COALICIONES** 

**OBJETIVO:** Realizar los proyectos para efecto de llevar a cabo el análisis y estudio de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Proponer el proyecto de procedimiento de revisión de los informes de campaña.	Proyecto	DPP	1	NO							À	di C			33	1
2	Proponer el proyecto de procedimiento para el sorteo del 20% del total de las campañas de Diputados y Ayuntamientos sobre las que se practicarán las revisiones precautorias.	Proyecto	DPP	1	NO										1		1





LINEAS DE ACCIÓN: 5. PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PROYECTO: 5.1. PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL PARA TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

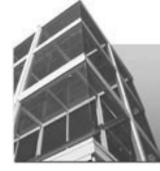
**OBJETIVO:** Dotar al Instituto de personal profesional calificado, que desarrolle actividades directivas y técnicas de manera temporal, para contribuir al fin institucional de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales.

	METAS	_	_	_				C	ALE	NDA	ARIC	) DE	E ME	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	N O L	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	DIC
1	Diseñar y proponer para su publicación la convocatoria para la ocupación de vacantes de vocales, en la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Convocatoria	DSEP	1	SÍ		1						1	1			
2	Diseñar y proponer para su publicación la convocatoria para la ocupación de vacantes de instructores y capacitadores, en la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Convocatoria	DSEP	1	SÍ					1					Y		
3	Planear y llevar a cabo el proceso de reclutamiento de los aspirantes a vocales distritales y municipales, para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Proceso de reclutamiento	DSEP	1	SÍ					1			Ž			. (	
4	Planear y llevar a cabo acciones relacionadas con el Curso de Formación Electoral para aspirantes a vocales distritales y municipales para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Curso	DSEP	1	SÍ	11						1		1	1		
5	Planear, desarrollar y aplicar el examen de conocimientos para los aspirantes a vocales distritales y municipales para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Examen	DSEP	1	SÍ				1			1		y^\			
6	Planear y llevar a cabo el proceso de selección de los aspirantes a vocales, para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Proceso de selección	DSEP	1	SÍ		1	N.			2	1			1		À





	METAS							CA	<b>ALE</b>	NDA	RIC	) DE	E ME	ΞΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E		M A R	A B R	M A Y	N N	J U L	A G O	S E P	O C T	0	D I C
7	Presentar a la Junta General la propuesta de candidatos a ocupar los puestos de vocales distritales.	Listado	DSEP	1	SÍ					W				1			
8	Planear y llevar a cabo el curso de fortalecimiento para los vocales distritales designados.	Curso	DSEP	1	SÍ										1		
9	Presentar a la Junta General la propuesta de candidatos a ocupar los puestos de vocales municipales.	Listado	DSEP	1	SÍ									1 2 A	1		
10	Planear y llevar a cabo el curso de fortalecimiento para los vocales municipales designados.	Curso	DSEP	1	SÍ	V								-54		1	
11	Planear y llevar a cabo el proceso de reclutamiento de los aspirantes a instructores y capacitadores, para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos.	Proceso de reclutamiento	DSEP	1	SÍ						7				1	3.15	
12	Planear y llevar a cabo acciones relacionadas con el curso para los aspirantes a instructores y capacitadores, en coordinación con la Dirección de Capacitación y las Juntas Distritales.	Curso	DSEP	1	NO									j	1		(
13	Planear, desarrollar y aplicar el examen de conocimientos para aspirantes a instructores y capacitadores, en coordinación con la Dirección de Capacitación y las Juntas Distritales.	Examen	DSEP	1	SÍ										1		
14	Presentar a la Junta General la propuesta de candidatos a ocupar los puestos de Instructores y Capacitadores.	Listado	DSEP	1	NO									1	1		N.
15	Integrar el Libro Estatal del Registro del Servicio Electoral Profesional de vocales distritales y municipales.	Libro	DSEP	2	SÍ	$\wedge$					1					1	1
16	Llevar a cabo las actividades de apoyo inherentes a la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.	Reunión	DSEP	6	NO		1		1		1		1		1		1
17	Cursos de actualización y aplicación de evaluaciones.	Curso	DESP	1	SÍ						2				1		1





LINEAS DE ACCIÓN: 5.- PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

**PROYECTO: 5.2.-** MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO **TIPO DE PROYECTO:** ESTRATÉGICO 9001:2000 (*ESTRATÉGICO DE PERIODO ORDINARIO*)

**OBJETIVO:** Mantener el Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de garantizar el óptimo desempeño de los procesos certificados que opera la Dirección del Servicio Electoral Profesional.

	METAS							C	ALE	ND	ARI	O DI	Ξ <b>M</b> I	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	NOC	ΓC∟	A G O	SEP	O C T	N O V	DIC
1	Atender la auditoría externa de mantenimiento a la certificación ISO 9001:2000, de la Dirección del Servicio Electoral Profesional.		DSEP	1	SÍ								1				1





LÍNEAS DE ACCIÓN: 6. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 6.1. REALIZAR CURSOS O TALLERES RELACIONADOS TEMAS TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

POLÍTICO ELECTORALES.

**OBJETIVO:** Fortalecer el régimen de partidos mediante la profesionalización de sus militantes.

	METAS								C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	EΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Pres	supuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	J	A G O	S E P	0 C T	N 0 V	D I C
1	Diseñar y gestionar cursos o talleres relacionados temas político electorales para el público en general y preferentemente a los partidos políticos.		CEFO	S/C	l)	SÍ												1





LÍNEAS DE ACCIÓN: 6. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 6.2. SEMINARIO Y CONFERENCIAS SOBRE TEMAS POLÍTICO TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

ELECTORALES.

**OBJETIVO:** Contribuir a la formación electoral de la ciudadanía en general.

	METAS								C	ALE	ND/	ARIO	) DE	E MI	ΞTΑ	S		
10	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Pres	supuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Conferencias magistrales sobre temas político electorales	Conferencia	CEFO	4		SÍ												4
2	Seminario sobre democracia y participación ciudadana	Seminario	CEFO	1		SÍ												1





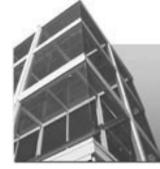
LÍNEAS DE ACCIÓN: 6. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN ELECTORAL

PROYECTO: 6.3. REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

CENTRO DE FORMACIÓN Y SEMINARIOS COMPLEMENTARIOS.

**OBJETIVO:** Obtener conocimiento que fortalezca el proceso electoral.

	METAS								C	ALE	ND.	ARIO	) DE	E MI	ΕΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presu	ıpuesto	E N E	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ΓC∟	ഠ റ ⊳	ъп	<b>ы</b> о	N O V	DIC
1	Desarrollo y ejecución del Programa de Investigación del Centro de Formación y seminarios complementarios.	Programa	CEFO	1		sí												1





LINEAS DE ACCIÓN: 7. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO: 7.1. OFICIALÍA DE PARTES PROYECTO: OPERATIVO

OBJETIVO: Recibir, registrar y entregar al área correspondiente, la documentación externa dirigida al Instituto Electoral del Estado de México.

	METAS							CA	ALEN	ID <i>A</i>	ARIC	) DE	E MI	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	TCL	A G O	S E P	O C T	N O V	DIC
1	Operar la recepción de documentos en Oficialía de Partes.	Registro	SG	S/C	NO												
2	Registrar la documentación recibida en el libro de promociones, como en el libro de registro de correspondencia y en el sistema computarizado, acorde a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y transparencia.	Registro	SG	S/C	NO												
3	Entregar aquella documentación que ingrese a través de Oficialía de Partes a sus destinatarios.	Registro	SG	S/C	NO												
4	Descargar de los registros documentales e informativos, la documentación que ingrese a través de Oficialía de Partes, una vez que sea entregada a sus destinatarios.	Registro	SG	S/C	NO												





LINEAS DE ACCIÓN: 7. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO: 7.2. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

**TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO** 

**OBJETIVO:** Realizar la tramitación, substanciación y seguimiento de los medios de impugnación en materia electoral, interpuestos en contra de los actos, decisiones y resoluciones de los órganos centrales del Instituto; además realizar la tramitación del procedimiento administrativo sancionador que en materia electoral establece el artículo 355 del Código Electoral del Estado de México.

#### PROGRAMACIÓN

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Registrar los medios de impugnación que se presenten en el libro de registros y en el sistema computarizado.	Registro	SG	S/C	NO												
2	Dar seguimiento a los recursos de apelación en términos de lo que dispone el Código Electoral del Estado de México.	Expediente	SG	S/C	NO					_							
3	Dar seguimiento a los juicios de revisión constitucional electoral en términos de lo que dispone el Código Electoral del Estado de México.	Expediente	SG	S/C	NO												
4	Dar seguimiento a los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, interpuestos en contra de actos o resoluciones emitidos por los órganos centrales del Instituto en términos de lo que dispone el Código Electoral del Estado de México.	Expediente	SG	S/C	NO					_							
5	Dar seguimiento a la interposición de los juicios de inconformidad interpuestos en el órgano central y en los órganos desconcentrados del Instituto.	Expediente	SG	S/C	NO		9		1	100	1						
6	Sustanciar los recursos de revisión turnados por los órganos desconcentrados.	Expediente	SG	S/C	NO			1				1)	100				
7	Sustanciar las irregularidades, quejas, denuncias y solicitudes de investigación presentadas en contra de la actuación de los partidos políticos.	Trámite	SG	S/C	NO												

Instituto Electoral del Estado de México





	METAS							C	4LE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	J	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
8	Someter a consideración del Consejo General y de la Junta General los proyectos de dictamen.	Proyecto	SG	S/C	NO												
9	Elaborar los proyectos de resolución correspondientes a los recursos de revisión y solicitudes de investigación para someterlo a la consideración del Consejo General.	Proyecto	SG	S/C	NO												
10	Realizar los traslados, así como la notificación de actuaciones, para dar cumplimiento a los medios de impugnación, acuerdos, requerimientos, informes y solicitudes que así lo requieran.	Traslado	SG	S/C	Sí												
11	Proporcionar la información requerida por los tribunales electorales.	Documento	SG	S/C	NO												
12	Proporcionar la información requerida por la Unidad de Información.	Documento	SG	S/C	NO												
13	Realizar la guarda y custodia de los expedientes de los medios de impugnación en materia electoral.	Expediente	SG	S/C	SÍ												
14	Asesorar a los órganos desconcentrados en materia contencioso electoral.	Asesoría	SG	S/C	NO							37					
15	Mantener actualizado el acervo de jurisprudencia que sea emitido en materia electoral.	Actualización	SG	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	Elaborar la estadística anual y del proceso electoral, de los medios de impugnación electorales.	Estadística	SG	13	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2





LINEAS DE ACCIÓN: 7. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO: 7.3. PROTECCIÓN Y CONSULTA DEL ACERVO DOCUMENTAL TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Asesorar en la recepción, organización, selección, descripción y transferencia de la documentación de trámite concluido generada por las unidades administrativas del órgano central y en su momento, de los órganos desconcentrados.

#### PROGRAMACIÓN

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DI	E MI	ЕТА	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCL	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Integrar los expedientes derivados de los acuerdos y dictámenes del Consejo General y Junta General y mantenerlos en resguardo hasta su resolución definitiva.	Expediente	SG	S/C	NO												
2	Asesorar en la organización de los archivos de concentración de los órganos centrales del Instituto al Archivo General.	Asesoría	SG	S/C	NO										_		
3	Supervisar y Asesorar para la clasificación de los expedientes electorales de los órganos desconcentrados del Instituto para su transferencia al Archivo General.	Asesoría	SG	S/C	NO												
4	Recibir de los órganos centrales del Instituto las transferencias de documentos para su resguardo en el Archivo General.	Transferencia	SG	S/C	NO												
5	Coadyuvar en la preparación de la documentación para su certificación, que así proceda, y que sea solicitada por las áreas del Instituto, partidos políticos, dependencias oficiales y particulares.	Documento	SG	S/C	NO												
6	Proporcionar la información y documentación que así proceda y que sea solicitada por las áreas del Instituto, partidos políticos, dependencias oficiales y particulares.	Documento	SG	S/C	NO												
7	Sistematizar la documentación del Archivo General.	Documento	SG	S/C	NO												

Instituto Electoral del Estado de México





	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ΞМ	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
8	Depurar la documentación, que así lo requiera, de acuerdo a los Lineamientos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos del Archivo General.	Documento	SG	S/C	NO												
9	Revisar, y proponer la actualización de los lineamientos jurídicos del Archivo General.	Documento	SG	2	NO						1						1
10	Recibir de la Secretaría General la documentación para su debida expedientación.	Documento	SG	S/C	NO												
11	Efectuar la entrega de correspondencia interna y externa de la Secretaría General, y en su caso, los respectivos traslados.	Traslado	SG	S/C	NO												
12	Resguardar los testigos del monitoreo por la comisión de radiodifusión y propaganda durante el tiempo pertinente.	Resguardo	SG	S/C	NO												





LINEAS DE ACCIÓN: 7. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO: 7.4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**OBJETIVO:** Garantizar el cumplimiento al derecho ciudadano, de acceso a la información pública y la transparencia, que se apegue a los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia.

### PROGRAMACIÓN

	METAS							C	ALE	ND	ARIO	O DI	ΞМІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Recabar y actualizar la información pública de oficio, a la que se refieren la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.		SG	S/C	NO												
2	Organizar y publicar, con el apoyo de la Unidad de Información y Estadística, la información pública y político electoral del Instituto en su página web.	Documento	SG	S/C	NO		_		_		_				_		
3	Auxiliar y orientar a los particulares en la elaboración de solicitudes de información.	Asesoría	SG	S/C	NO												
4	Recibir y tramitar las solicitudes en materia de Transparencia y Acceso a la Información	Expediente	SG	S/C	NO												
5	Notificar la respuesta recaída a la solicitud de información al interesado	Notificación	SG	S/C	NO												
6	Recibir y tramitar las solicitudes que tengan por objeto la corrección, sustitución o rectificación de datos personales.		SG	S/C	NO												

Instituto Electoral del Estado de México





	METAS							C	ALE	ND	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	J	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
7	Integrar y someter a la aprobación del Comité de Información y del Consejo General, el programa anual de actualización y sistematización de la información.	Programa	SG	1	NO	1						1					
8	Rendir al Comité de Información el informe de las acciones realizadas.	Informe	SG	4	NO	d		1			1	V		1			1
9	Elaborar el Informe anual de actividades, que debe rendir el Comité de Información a través de la Secretaría General, al Consejo General.	Informe	SG	1	NO												1
10	Recopilar los datos necesarios para el Informe de actividades que, previa aprobación del Consejo General, debe ser remitido al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Informe	SG	1	NO							1			ý	7	
11	Mantener actualizado el catálogo de información o de expedientes clasificados, conforme a las disposiciones legales aplicables.		SG	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Turnar para su resolución, los medios de impugnación que en materia de transparencia y acceso a la información, sean presentados a la Unidad de Información.	Medio de Impugnación	SG	S/C	NO												
13	Mantener actualizado el acervo de jurisprudencia que en materia de transparencia y acceso a la información sea emitido.	Actualización	SG	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





LINEAS DE ACCIÓN: 7. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

**PROYECTO: 7.5.** LOGÍSTICA Y REGISTRO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE **TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO** GOBIERNO INSTITUCIONALES Y DESCONCENTRADOS.

**OBJETIVO:** Efectuar la recopilación de la documentación soporte correspondiente a los proyectos de acuerdos del Consejo General, elaborando el libro de actas respectivo y dar seguimiento oportuno al cumplimiento de acuerdos, así como recibir los informes de los vocales de las Juntas Distritales y Municipales para remitirlos a los integrantes del Consejo General.

	METAS							CA	ALE	NDA	ARIC	) DI	E MI	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCL	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo General y Junta General.	Documento	SG	19	NO	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
2	Elaborar los proyectos de acuerdo y dictámenes que se someterán a consideración del Consejo General y de la Junta General.	Proyecto	SG	S/C	SÍ												
3	Notificar a los integrantes del Consejo y Junta General, la información necesaria que respalde los puntos del orden del día para las respectivas sesiones.		SG	19	NO	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
4	Coadyuvar con la Dirección General en la inserción de los acuerdos aprobados por el Consejo General, para su publicación en el Periódico Oficial.	Inserción	SG	S/C	NO												
5	Coadyuvar con la Dirección General el que se dé cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General.	Acción	SG	S/C	NO												
6	Rendir los informes al Consejo General sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados y las actividades del Instituto.	Informe	SG	7	NO	1			1	_		1		1	1	1	1





	METAS							C	ALE	ND	ARI	) DI	E MI	ETA	s	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U N	JUL	A G O	S E P	0 C T	N D O I V C
7	Coadyuvar con el Secretario General en el desarrollo de su función de Secretario del Consejo General en términos del artículo 103 fracción II.	Acción	SG	S/C	NO											
8	Coadyuvar con el Secretario General en el desarrollo de su función de Secretario de acuerdos de la Junta General en términos del artículo103 fracción III.	Acción	SG	S/C	NO											
9	Integrar los libros de actas y acuerdos del Consejo General y Junta General.	Libro	SG	S/C	SÍ											
10	Recibir los informes de los vocales de las Juntas Distritales y Municipales y dar cuenta al Director General.	Informe	SG	S/C	NO											
11	Recibir copias de las actas de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales.	Acta	SG	S/C	NO											
12	Atender las solicitudes de asesoría en materia jurídico electoral.	Asesoría	SG	S/C	SÍ											
13	Elaborar los anteproyectos de reglamentos, criterios y políticas que sean necesarias para el Instituto.	Documento	SG	S/C	NO											
14	Emitir en términos del reglamento de comisiones las opiniones jurídicas que sean solicitadas.	Documento	SG	S/C	NO											





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INFORMATIVO

PROYECTO: 8.1. INCREMENTO DEL ACERVO INFORMATIVO

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Enriquecer y mantener actualizado el acervo del Centro de Información Electoral con nuevas publicaciones mediante compra, donación o convenios y acuerdos de canje y mercadotecnia.

	METAS							CA	LEN	DAF	रा०	DE I	ИЕТ	AS		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B	M . A l Y l	J , U I	J A U G	S E P	O C T	N 0 V	D I C
1	Incrementar el acervo del Centro de Información Electoral con nuevas adquisiciones vía compra, canje o donación.	Ejemplar	CIE	1,500	SÌ			2 5 0								
2	Promover y mantener convenios o acuerdos de intercambio de publicaciones y préstamo interbibliotecario.	Convenio/ acuerdo	CIE	10	NO											





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.2. PROCESAMIENTO DEL MATERIAL DOCUMENTAL

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Procesar técnicamente las publicaciones que ingresen al acervo para facilitar su búsqueda y localización en la estantería, dando como resultado la agilización de las consultas.

	METAS							CA	ALE	ND/	ARIC	) DE	ЕМІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	SEP	0 C T	N O V	D C
1	Registrar, catalogar y clasificar el material documental del Centro de Información Electoral.	Ejemplar	CIE	730	SI	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	50	50
2	Actualizar el catálogo electrónico del acervo bibliográfico a través del sistema de automatización Siabuc.	Registro	CIE	730	SI	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	50	50
3	Alimentar el catálogo de publicaciones periódicas por artículo y fascículo.	Registro	CIE	1,380	NO	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.3. SERVICIOS AL PÚBLICO

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

OBJETIVO: Orientar a los usuarios sobre los servicios que presta el Centro de Información Electoral e instruirlos en el uso de los recursos informativos.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCL	JUL	A G O	S E P	O C T	N C
1	Expedir credenciales para los usuarios del Centro de Información Electoral.	Credencial	CIE	S/C	NO											
2	Ofrecer el servicio de consulta del acervo del Centro de Información Electoral.	Consulta	CIE	S/C	NO											





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.4. CENTRO DE ORIENTACIÓN CIUDADANA

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

OBJETIVO: Brindar información sobre la cultura política electoral y trámites diversos en la materia, así como de las actividades del Instituto.

_		METAS							C	ALE	ND	ARIO	) DI	E M	ЕТА	S		
	ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	N O L	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	DIC
	1	Operar el Centro de Orientación Ciudadana.	Consulta	CIE	S/C	NO												





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.5. EDICIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS INSTITUCIONALES TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

OBJETIVO: Promover y difundir el análisis político, así como las actividades del Instituto.

	METAS							CA	ALEI	NDA	RIC	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Editar la publicación Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México.	Producto editorial	CIE	4	SÍ			1			1	ĺ.		1			1
2	Editar la Gaceta Electoral: Órgano de Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.	Producto editorial	CIE	8	SÍ		1		1		1		1	1	1	1	1





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.6. EDICIÓN DE OBRAS DE LÍNEAS EDITORIALES Y OTRAS TIPO DE PROYECTO: ESTRATÈGICO

**PUBLICACIONES** 

**OBJETIVO:** Difundir el conocimiento político electoral a través de la edición de obras.

							-	-	-			-	-				
	METAS							C	٩LE	ND/	ARIC	) DE	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D C
1	Editar productos de la línea Investigaciones Electorales.	Producto editorial	CIE	3	SÍ				1				1				1
2	Editar productos de la línea Reflexiones de Política Democrática.	Producto editorial	CIE	4	SÍ			1					1		1		1
3	Editar productos de la línea Breviarios de Cultura Política Democrática.	Producto editorial	CIE	3	SÍ						1				1		1
4	Editar otros productos.	Producto editorial	CIE	S/C	SÍ												





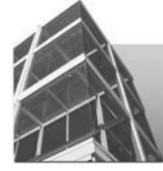
LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.7. LOGÍSTICA DE EVENTOS INSTITUCIONALES

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Coordinar los eventos del Instituto con la finalidad de difundir la cultura política democrática.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Organizar eventos institucionales y presentaciones de publicaciones.	Evento/ presentación	CIE	20	SÍ	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1
2	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.	Certamen	CIE	1	SÍ												1





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.8. TRÂMITES Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE PUBLICACIONES TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Registrar las publicaciones del IEEM ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, así como darlas a conocer entre las instituciones y personas interesadas.

	METAS				CA	\LEI	NDA	RIC	) DE	E ME	ETA	S					
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U N	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D I C
1	Realizar los trámites necesarios para el registro legal de las publicaciones del Instituto (ISBN e ISSN en su caso).	Número estandarizado	CIE	15	SÍ						15	1	1	and the second	S.		
2	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.	Ejemplar	CIE	31,000	SÍ	1000	1000	6000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	0009	1000	10000
3	Digitalizar las publicaciones editadas por el IEEM para su inserción en la página Web.	Digitalización	CIE	21	NO	0	1	2	2	0	3	0	3	1	3	1	5





LÌNEAS DE ACCIÓN: 8. PROGRAMA EDITORIAL Y DEL ACERVO INSTITUCIONAL

PROYECTO: 8.9. COMITÉ EDITORIAL TIPO DE PROYECTO: ESTRATÈGICO

**OBJETIVO:** Establecer las políticas editoriales y determinar los documentos susceptibles de publicarse por el Instituto.

	METAS							C	٩LE	ND	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
IC	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	E E B	M A R	A B R	M A Y	Z C C	JUL	A G O	SEP	⊣ ∩ 0	< 0 Z	D I C
1	Apoyar técnica y logísticamente al Comité Editorial.	Sesión	CIE	S/C	SÍ (pago a externos)												



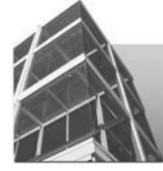


LINEAS DE ACCIÓN: 9. PROGRAMA OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

PROYECTO: 9.1. GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Aplicar políticas, normas y procedimientos en materia de remuneraciones y de prestaciones al personal institucional para la eficaz administración de los recursos humanos del Instituto Electoral del Estado de México.

	METAS							C	ALE	ND	ARIO	O DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шZш	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D I C
1	Elaborar la plantilla del personal del Instituto.	Plantilla	DA	1	NO	1							V				2
2	Elaborar el tabulador de sueldos del Instituto.	Tabulador	DA	1	NO	1										7	
3	Actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, con excepción de los puestos permanentes relacionados con el Servicio Electoral Profesional.	Catálogo	DA	1	NO												1
4	Actualizar e integrar los expedientes del personal de los Órganos del Instituto.	Reporte	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Registrar los movimientos de los Servidores Electorales de los Órganos del Instituto; altas, bajas y cambios.	Reporte	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Emitir la nómina de personal permanente de los Órganos del Instituto y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes al régimen de seguridad social.	Nómina	DA	24	SÍ	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	Emitir la nómina de personal temporal de los Órganos del Instituto y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes al régimen de seguridad social.	Nómina	DA	22	SÍ		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	Organizar los actos de entrega y recepción de las oficinas electorales de los Órganos del Instituto.	Reporte	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





	METAS							C	ALE	ND.	ARIC	) DE	ΞМІ	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	JUL	A G O	S E P	O C T	N I O V	D    C
9	Elaborar el Programa de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Electorales que no pertenezcan al Servicio Electoral Profesional.		DA	1	NO		1					A					
10	Ejecutar el Programa de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Electorales que no pertenezcan al Servicio Electoral Profesional.		DA	7	SÍ	4		9	2	2	2	1		.53			





LINEAS DE ACCIÓN: 9. PROGRAMA OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

PROYECTO: 9.2. GESTIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Diseñar, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración de los recursos financieros del Instituto Electoral del Estado de México.

	METAS				C	ALE	ND	ARIO	) DI	ΞМΙ	ETA	S					
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	N O L	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Emitir la conciliación del pago a los proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto.	Conciliación	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Elaborar los estados financieros del Instituto.	Estados financieros	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Emitir y remitir los cheques para el pago del financiamiento público a Partidos Políticos.	Pago	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Enterar las declaraciones por concepto de impuestos derivados de las operaciones del Instituto.	Entero	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Formular el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto.	Anteproyecto	DA	1	NO								1	/		7	6
6	Gestionar los apoyos de los partidos políticos en materia de fortalecimiento de sus estructuras partidarias.	Reporte	DA	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





LINEAS DE ACCIÓN: 9. PROGRAMA OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

PROYECTO: 9.3. GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES TIPO DEPROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Coordinar los procesos relacionados con adquisiciones, así como el control de los bienes muebles y de consumo, requeridos por las unidades administrativas del Instituto Electoral del Estado de México para el desarrollo de sus funciones.

	METAS							C	٩LE	ND	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Actualizar el inventario de bienes muebles, inmuebles y consumibles.	Inventario	DA	6	NO	1			1		1	1	A		1		1
2	Suministrar los requerimientos de bienes muebles, consumibles y servicios.	Reporte	DA	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Tramitar la baja de bienes muebles y bienes consumibles.	Trámite	DA	1	NO										7		1
4	Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.	Programa	DA	1	NO		1							y			
5	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.	Reporte	DA	11	NO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Convocar a las sesiones ordinarias del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.	Convocatoria	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Convocar a las sesiones extraordinarias del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.	Convocatoria	DA	S/C	NO												
8	Elaborar el informe de las actividades del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.	Informe	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





	tener actualizado de forma permanente el catálogo																
	METAS							C/	4LE	ND	ARIO	) DI	Е МІ	ETA	S		
ID	Actividad				Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U K	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
9	Mantener actualizado de forma permanente el catálogo de proveedores y/o prestadores de servicios del Instituto.	Reporte	DA	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	Actualizar el catálogo de artículos y precios del Instituto.	Catálogo	DA	1	NO		1					Δ					
11	Asignar, registrar y controlar los recursos de los Órganos Desconcentrados del Instituto.	Reporte	DA	4	SÍ							V		1	1	1	1





LINEAS DE ACCIÓN: 9. PROGRAMA OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

PROYECTO: 9.4. GESTION Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Coordinar de manera efectiva y oportuna el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles y la administración y ejecución de los servicios generales a las unidades administrativas del Instituto Electoral del Estado de México.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ΞМЕ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Realizar la reparación y mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y equipo.	Reporte	DA	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Gestionar la contratación de los espacios físicos para las unidades administrativas del Instituto.	Inmueble	DA	172	SI	1						1		45	125		
3	Coordinar y controlar las adecuaciones y/o remodelaciones de inmuebles que ocupen los Órganos del Instituto.	Reporte	DA	12	SI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Difundir las acciones en materia de Protección Civil.	Difusión	DA	1	SÍ									1			
5	Atender los eventos institucionales.	Reporte	DA	12	SÍ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





LÍNEAS DE ACCIÓN: 10. CONTROL Y VIGILANCIA

PROYECTO: 10.1. CONTROL Y AUDITORÍA

**TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO** 

**OBJETIVO:** Ejecutar el programa anual de auditoría para verificar el apego a las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan el ejercicio del gasto y la protección del patrimonio institucional.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ЕМІ	ΕΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUZ	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Someter al Consejero Presidente el Programa Anual de Auditoría Interna 2009.	Programa	UCI	1	NO								A	1			
2	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna 2008.	Auditoría	UCI	7	NO		2		2		2		1			/	
3	Dar seguimiento a la solventación de las observaciones identificadas en ejercicio de sus atribuciones.	Acción	UCI	9	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	/	5	4
4	Colaborar con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en sus intervenciones en el IEEM.	Acción	UCI	1	NO							1		1			
5	Dar seguimiento a la solventación de sus observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Acción	UCI	1	NO								1				7
6	Colaborar con el Auditor Externo en el seguimiento a la solventación de sus observaciones.	Acción	UCI	3	NO					1		1		1	1		A





LÍNEAS DE ACCIÓN: 10. CONTROL Y VIGILANCIA

PROYECTO: 10.2. PREVENCIÓN TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Realizar actividades que favorezcan el correcto desempeño de los servidores electorales prevengan e inhiban conductas contrarias a las reguladas por las disposiciones jurídicas y administrativas, a fin de fortalecer el sistema de control interno establecido propiciando en la institución una mejora continúa.

	METAS							C	4LE	ND	ARIO	) DI	Е МІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шZш	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	SEP	0 C T	N O V	D C
1	Realizar revisiones precautorias.	Acción	UCI	28	NO	1	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3
2	Ejecutar acciones de control preventivo.	Acción	UCI	4	NO		1		1		1		1			7/3	
3	Vigilar el apego a las disposiciones jurídicas en la actuación del Comité Unico de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	Acción	UCI	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Expedir las constancias de no inhabilitación previo al ingreso de los servidores electorales.	Constancia	UCI	6,000	NO									4000	2000	. (	
5	Participar en los actos de entrega recepción de las oficinas temporales y permanentes del Instituto.	Acta entrega recepción	UCI	185	NO									1 7 0	5	5	5
6	Difundir la obligación de los servidores electorales temporales y permanentes de presentar la Declaración por Situación Patrimonial.	Acción	UCI	2	SI	1			1		4			1			
7	Difundir la normatividad jurídica a la cual están sujetos los servidores electorales temporales y permanentes en materia administrativa.		UCI	1	SI										1		





LÍNEAS DE ACCIÓN: 10. CONTROL Y VIGILANCIA

PROYECTO: 10.3. PROMOCIÓN DEL AUTOCONTROL Y EVALUACIÓN DEL TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

DESEMPEÑO

**OBJETIVO:** Impulsar el arraigo del autocontrol como medida de orden y disciplina institucional e instrumentar mediciones al desempeño del Instituto Electoral del Estado de México, en términos de eficacia, eficiencia, costo-beneficio e impacto ciudadano.

	METAS							CA	ALE	NDA	RIC	) DE	ME	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Dar seguimiento a los mecanismos de autocontrol en los entes auditados.	Acción	UCI	1	NO					1		9	4			. 3	
2	Ejecutar la evaluación al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2007 del IEEM.	Evaluación	UCI	1	NO		1								ý		
3	Revisar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Electoral del Estado de México.	Acción	UCI	1	NO								1		1		1
4	Elaborar un diagnóstico del Instituto.	Diagnóstico	UCI	1	NO								1			1	





LÍNEAS DE ACCIÓN: 10. CONTROL Y VIGILANCIA

PROYECTO: 10.4. QUEJAS, DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS, RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN E

**INCONFORMIDADES** 

**OBJETIVO:** Realizar las actuaciones necesarias en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables para la atención, trámite y proyecto de resolución de quejas, denuncias, procedimientos administrativos, e inconformidades, que presenten los proveedores o contratistas, así como llevar el registro, seguimiento y evaluación patrimonial de los servidores electorales.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	JUN	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Tramitar quejas, denuncias en contra de servidores electorales.	Trámite	UCI	60	SI	2	2	2	2	2	2	4	4	10	10	10	1 0
2	Sustanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.	Procedimiento	UCI	40	NO	1	1	1	3	1	2	3	5	5	6	6	6
3	Tramitar los recursos de reconsideración.	Recurso	UCI	5	NO								1	1	1	1	1
4	Tramitar las inconformidades derivadas de procesos licitatorios y concursales.	Procedimiento	UCI	3	NO							Ž	1	1	1		
5	Recibir las Declaraciones por Situación Patrimonial.	Declaración	UCI	2,500	SI					250				200	200	029	009
6	Evaluar la evolución patrimonial de los servidores electorales, verificando la veracidad de sus declaraciones.	Evaluación	UCI	30	NO				_			30		N.	1		y
7	Difundir el procedimiento de quejas y denuncias del Instituto.	Acción	UCI	1	SI			N								1	
8	Difundir el procedimiento de inconformidades.	Acción	UCI	1	SI						J)		1				





LÍNEAS DE ACCIÓN: 10. CONTROL Y VIGILANCIA

PROYECTO: 10.5. ATENCIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**OBJETIVO:** Auxiliar a la Comisión y a su Presidente, en el ejercicio de sus atribuciones, e informar sobre el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas.

	METAS							C	ALE	ND	ARIO	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCL	ΓC∟	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Atender las sesiones de la Comisión como Secretario Técnico.	Acción	UCI	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión.	Acción	UCI	12	NO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Presentar los Informes mensuales, trimestrales y anual de actividades de la Contraloría Interna al Consejo General.		UCI	17	NO	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
4	Participar en las sesiones del Comité de Información del Instituto.	Participación	UCI	4	NO	1			1			1			1	. (	





LÍNEAS DE ACCIÓN: 10. CONTROL Y VIGILANCIA

PROYECTO: 10.6. COORDINACIÓN DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA EN TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**OBJETIVO:** Realizar las actividades necesarias que favorezcan el correcto desempeño de los servidores electorales en los órganos desconcentrados, y que prevengan e inhiban conductas contrarias a las reguladas por las disposiciones jurídicas y administrativas, durante los procesos electorales.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U Z	JUL	A G O	SEP	O C T	N O V	D I C
1	Realizar actividades que favorezcan el correcto desempeño de los servidores electorales e inhiban conductas contrarias a las reguladas por disposiciones jurídicas y administrativas.		UCI	264	SI								£.	45	91	63	65





LINEAS DE ACCIÓN: 11. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN JURÍDICAS

PROYECTO: 11.1. ASESORIA, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN JURIDICAS TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

OBJETIVO: Que los actos y hechos jurídicos donde interviene el Instituto y/o sus Unidades Administrativas se realicen con la mayor certeza y seguridad jurídica.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ΞМ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZUZ	JUL	A G O	S E P	0 C T	N O V	D C
1	Proporcionar la asesoría jurídica que se solicite relacionada con las funciones del Instituto y sus áreas.	Asesoría	UAJYC	S/C	SI												
2	Formular y proponer criterios de interpretación de las disposiciones legales.	Estudios	UAJYC	S/C	SI												
3	Intervenir en todo acto, diligencia o hecho por disposición legal o a solicitud del área interesada.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
4	Intervenir en la actualización del acervo jurídico.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												
5	Elaborar contratos, convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
6	Dar apoyo respecto de la localización de las tesis y jurisprudencia emitida por los órganos judiciales y administrativos.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
7	Desahogar las peticiones internas y externas que se formulen respecto de asuntos o temas jurídicos.	Asesoría	UAJYC	S/C	SI												





LINEAS DE ACCIÓN: 11. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN JURÍDICAS

PROYECTO: 11.2. COORDINAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MARCO TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

NORMATIVO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO:** Mediante la revisión y estudio de las modificaciones en el Sistema jurídico que van desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los reglamentos locales, en lo que hace a las funciones y actividades del Instituto; y de las disposiciones administrativas internas, lograr una actualización del Marco Normativo Institucional.

	METAS							C	٩LE	ND	ARIO	) DI	Е МЕ	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Realizar acciones propias o coordinadas con las áreas del Instituto, a fin de revisar y analizar la Constitución Federal, Constitución Local, Código Electoral Local y Ley de Transparencia Estatal en lo que hace al Instituto, para fines de actualización, de ser el caso.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
2	Revisar o analizar coordinadamente las disposiciones administrativas interiores, a fin de actualizarlas en su caso.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												
3	Elaborar de ser el caso, proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales, y demás disposiciones administrativas necesarias para el buen funcionamiento del Instituto.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												
4	Revisar publicaciones relacionadas con asuntos o temas jurídicos.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
5	Elaborar a solicitud de las áreas análisis jurídicos acerca de asuntos o temas del derecho electoral u otras materias.	Acción	UAJYC	S/C	SI												





LINEAS DE ACCIÓN: 11. ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN JURÍDICAS

PROYECTO: 11.3. PATROCINAR PARA RESOLVER PROBLEMAS JURÍDICOS Y TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**PROCESALES** 

**OBJETIVO:** En la defensa de los intereses del Instituto lograr los mejores resultados en términos de las decisiones en las controversias jurídicas. En la representación lograr certeza y seguridad jurídica en todo acto y/o hecho en que se intervenga.

											_	_	-	_	_	_	-
_		METAS							C	ALE	ND/	ARIO	) DE	E ME	ETAS	5	
_	ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ΓC∟	0 0 Þ	S E P	O C T	N D O I V C
	1	Efectuar la representación y defensa legal del Instituto y los órganos que lo integran, por delegación del Director General, ante los tribunales federales y estatales, y organismos autónomos, órganos jurisdiccionales contencioso-administrativos y autoridades administrativas, judiciales en los procesos o procedimientos en que el Instituto tenga interés, ya sea como autoridad, parte o tercerista, así como tramitar y dar seguimiento hasta su conclusión de las denuncias o actas administrativas por robo y siniestros en sus diferentes modalidades se susciten por motivo de las actividades del Instituto.	Acción	UAJYC	S/C	SI											
	2	Ejercer la representación legal de los servidores electorales del Instituto, cuando sean parte en juicios o en otros procedimientos judiciales o extrajudiciales por actos derivados del legal ejercicio de sus funciones.	Acción	UAJYC	S/C	SI											



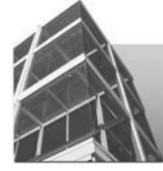


	METAS					_		C/	ALE	ND	ARIC	) DI	Е МІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
3	Atender y dar seguimiento a las demandas, contestaciones, reclamaciones, denuncias de hechos, querellas, sobre los actos ilícitos o lesivos que se cometan en contra de los intereses del Instituto, así como otorgar discrecionalmente los desistimientos y perdones legales que procedan previa autorización del Director General o autoridades del Instituto competentes.	Acción	UAJYC	S/C	SI											_	
4	Atender y dar seguimiento de los juicios de amparo en los que intervenga el Instituto o sus funcionarios, como autoridades responsables con motivo del ejercicio de sus atribuciones, empleo, cargo o comisión	Acción	UAJYC	S/C	SI												
5	Presentar denuncias o querellas, cuando se afecten a los intereses patrimoniales del Instituto.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												
6	Coordinar, controlar y supervisar la elaboración de demandas de amparo directo e indirecto cuando el Instituto tenga el carácter de quejoso, la intervención como tercero perjudicado en los propios juicios de amparo, y en general, formular todas las promociones que a dichos juicios se refieran.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
7	Elaborar demandas, contestación de las mismas en materia Civil, Mercantil, Laboral y Administrativo, cuando se requiera hacer la defensa de intereses o bienes patrimoniales del Instituto.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												
8	Formular y atender lo relacionado con los informes previos y justificados que requieran presentarse para los Incidentes de Suspensión y los Juicios de Amparo respectivamente, que los particulares presenten en contra de actos de las distintas autoridades del Instituto.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												





	METAS					Ĺ		C	ALE	ND.	ARIC	) DE	E ME	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCL	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
9	Atender los actos relacionados con la presentación de pruebas en las distintas materias con las características especiales de cada una de ellas.	Acción	UAJYC	S/C	SI				_								
10	Atender lo relacionado con la elaboración de alegatos y conclusiones.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
11	Intervenir en las diligencias, juicios, procedimientos y controversias que afecten el patrimonio e intereses del Instituto.	Acción	UAJYC	S/C	SI												
12	Presentación de recursos de apelación o su equivalente según la materia en los correspondientes Tribunales de Alzada, así mismo elaborar y presentar los recursos de revisión y reclamación.	Documentos	UAJYC	S/C	SI												
13	Asistir a Congresos, conferencias, mesas redondas, debates, presentación de libros y demás actividades académicas y culturales a fin de estar actualizado en la materia electoral y relacionada con la actividad de la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva.	Asistencia	UAJYC	S/C	SI												
14	Adquirir material de tesis y jurisprudencias actualizadas, como instrumento para el cumplimiento de las actividades de patrocinio.		UAJYC	2	SI				1						1	L	





LINEAS DE ACCIÓN: 11. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN JURÍDICAS

PROYECTO: 11.4. ASISTIR LEGALMENTE A ORGANOS DESCONCENTRADOS TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**OBJETIVO:** Permanecer al pendiente por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva de todas aquellas acciones que deban efectuarse en tiempos de preparación y de procesos electorales, con la finalidad de no desatender el correcto actuar del Instituto Electoral a través de sus órganos desconcentrados.

	METAS							C/	ALEN	IDA	RIO	DE	МЕ	TAS	,	
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U J	J U L	A G O	S E P	O C T	N [ O I V (
1	Asistir, de ser el caso, en cuestiones jurídicas a los servidores de órganos desconcentrados de Instituto Electoral.		UAJYC	S/C	SI											
2	Proporcionar asesoría en materias laboral, administrativa, civil y penal a los servidores de órganos Desconcentrados, cuando el caso lo amerite.	Asesoría	UAJYC	S/C	SI											





LÍNEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PROYECTO: 12.1 SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**OBJETIVO:** Realizar el monitoreo que permita generar la síntesis informativa y los productos documentales de difusión interna para retroalimentar el análisis informativo de la unidad de comunicación social sobre el devenir institucional de sus actividades en el campo político electoral, implementando los indicadores que faciliten un mejor aprovechamiento de los espacios de difusión en los medios masivos de comunicación y, sobre todo, permitan mantener flujos de información permanentes al interior del instituto.

	METAS							C	ALE	ND.	ARI	O D	ЕМ	ET <i>A</i>	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	J U Z	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D C
1	Compilar las notas periodísticas para la publicación y consulta de la "Síntesis Electoral de Medios Impresos" en la página de Internet del Instituto.	Documento electrónico	UCS	237	SÍ	19	21	11	22	21	21	23	21	21	23	19	15
2	Elaborar la compilación de notas informativas de medios impresos denominada "Carpeta Informativa Electrónica", para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.	Documento Electrónico	UCS	333	NO	56	58	11	30	30	30	31	31	56	31	29	20
3	Realizar el Monitoreo a Medios Electrónicos de Comunicación.	Documento impreso	UCS	237	NO	19	21	11	22	21	21	23	21	21	23	19	15
4	Elaborar la Síntesis Ejecutiva de medios impresos de comunicación.	Documento impreso	UCS	237	NO	19	21	11	22	21	21	23	21	21	23	19	15
5	Difundir en las instalaciones del Instituto la Nota del Día que publiquen los medios impresos de comunicación.	Nota periodística	UCS	194	NO	16	17	8	17	18	18	20	18	18	17	15	12
6	Elaborar análisis cuantitativos y cualitativos quincenales sobre la presencia institucional en los medios impresos de comunicación.	Documento impreso	UCS	22	NO	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
7	Apoyar las tareas de monitoreo aleatorio a medios de comunicación electrónicos e impresos durante precampañas y campañas.	Solicitud	UCS	S/C	SÍ		100										





LÍNEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PROYECTO: 12.2. RELACIONES PÚBLICAS Y VINCULACIÓN TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

INTERINSTITUCIONAL

**OBJETIVO:** Implementar los mecanismos necesarios para generar vínculos y relaciones públicas adecuadas para que la información sobre el instituto fluya a la opinión pública de manera constante, oportuna y objetiva.

	METAS							C	ALEN	ND A	ARIC	) DE	ΞМΙ	ETAS	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	N O C	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	DIC
1	Gestionar tiempos de Estado, ante las instancias correspondientes según la legislación vigente, para la difusión de piezas de comunicación audiovisual del IEEM.	Solicitud	UCS	S/C	SÍ												
2	Gestionar espacios de difusión en los medios de comunicación.	Testigo	UCS	S/C	SÍ												





LÍNEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PROYECTO: 12.3. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Realizar eficientemente los proyectos audiovisuales que sean requeridos por las instancias que conforman al Instituto Electoral del Estado de México, derivados de las actividades ordinarias y extraordinarias establecidas en la ley; cubrir las necesidades internas de servicios de audio y video; además de las solicitadas por los partidos políticos con registro ante el IEEM.

_									_		10							
		METAS							C	٩LE	ND	ARIO	) DE	ΞМ	ETA	S		
-	ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	Z O Z	JUL	A G O	S E P	O C T	N 0 V	D C
	1	Realizar los productos audiovisuales que se establezcan en el Código Electoral del Estado de México, como parte de las prerrogativas de acceso a los medios de comunicación para los partidos políticos, de acuerdo con los Lineamientos para atender a los Partidos Políticos en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México.	Producto Audiovisual	ucs	S/C	SÍ										_		
	2	Realizar los transfers y copias de audio y video en los formatos profesionales que maneja el Centro de Producción Audiovisual, solicitados por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IEEM, por las áreas que integran el IEEM y por los representantes de los medios de comunicación.	Copia en formato audiovisual	UCS	S/C	SÍ										_		
	3	Atender las necesidades de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV).	Producto Audiovisual	UCS	S/C	SÍ												
	4	Producir el programa de radio del Instituto para la difusión de sus actividades.	Programa de radio	UCS	24	SÍ	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2





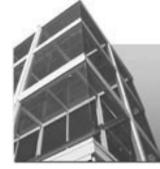
LÍNEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PROYECTO: 12.4. DISEÑO GRÁFICO Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN

PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Atender los requerimientos de diseño gráfico, aplicación de imagen y servicios de impresión específicos que sean solicitados por las áreas que integran el Instituto Electoral del Estado de México y por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el instituto, que deriven de las actividades ordinarias y de proceso electoral establecidas en el Programa Anual de Actividades 2008.

	METAS								C.F	ALEI	ND/	ARIC	) DE	E MI	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupue	esto	EZE	F E B	M A R	A B R	M A Y	Z O Z	T C L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Atender las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen solicitadas por las áreas que integran el IEEM y por las representaciones de los partidos políticos.		UCS	S/C	SÍ													
2	Atender las solicitudes de servicios de impresión solicitadas por las áreas que integran el IEEM y por los partidos políticos acreditados ante el Instituto.		UCS	S/C	SÍ			_										





LINEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PROYECTO: 12.5. ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO** 

**OBJETIVO:** Recibir y atender con calidad a los representantes de los medios de comunicación que acuden al IEEM y brindar el servicio de sala de prensa para apoyar la cobertura informativa que realizan de las actividades del Instituto.

	METAS					C.	<b>ALE</b>	ND <i>A</i>	ARIC	) DE	ME	EΤΑ	S				
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	FEB	M A R	A B R	M A Y	N O L	J	A G O	S E P	O C T	N O V	D
1	Invitar a los representantes de los medios de comunicación a los eventos y actividades del Instituto.	Invitación	UCS	52	NO	2	2	2	4	4	4	4	4	7	7	7	5
2	Ofrecer a los representantes de los medios de comunicación el servicio de Sala de Prensa del Instituto.	Servicio	UCS	28	SÍ	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
3	Generar el sistema de acreditaciones de los representantes de los medios de comunicación para la cobertura de la Jornada Electoral.	Sistema	UCS	1	NO											1	4





LINEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PROYECTO: 12.6. DIFUSIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y TIPO DE PROYECTO: ESTRATÉGICO

**ACTIVIDADES DEL IEEM** 

**OBJETIVO:** Difundir, a través de una estrategia de comunicación institucional, la información relevante vinculada con el desarrollo de las actividades y programas del IEEM, en los diversos medios de Comunicación Local y Nacional.

	METAS							С	ALE	ND.	ARI	O D	ЕМ	ET <i>P</i>	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	N D	J	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Integrar el acervo de fotografía digital de las actividades y eventos del Instituto.	Documento electrónico	UCS	12	sí	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Elaborar boletines para los medios de comunicación masiva y página electrónica del Instituto, sobre las actividades institucionales.	Boletín	UCS	144	NO	1	1 0	1 0	1 0	1 2	1 2	1 2	1 2	1 4	1 4	1 4	1 4
3	Atender las solicitudes de entrevistas de los representantes de los medios de comunicación.	Documento electrónico	UCS	S/C	NO												
4	Organizar eventos de intercambio con los representantes de los medios de comunicación, agrupaciones y organizaciones diversas.	Evento	UCS	S/C	SÍ												
5	Difundir piezas de comunicación que se desprendan de las necesidades y actividades programáticas del Instituto en radio, televisión, Internet y medios alternos.	Pieza de comunicación	UCS	S/C	SÍ												
6	Difundir mediante inserciones, en los medios de comunicación impresos, locales o nacionales, toda aquella información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada.	Inserción	UCS	S/C	SÍ			_					_				
7	Elaborar el Plan de Medios para el periodo ordinario 2008 de actividades del IEEM.	Proyecto	UCS	1	NO		1	\					N.		ÿ		
8	Elaborar el Plan de Medios para el Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados 2008-2009.	Proyecto	UCS	1	NO						1					1	



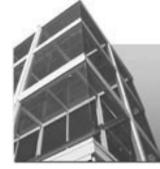


LÍNEAS DE ACCIÓN: 12. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

**PROYECTO: 12.7.** APOYO TÉCNICO, COBERTURA CON SISTEMAS **TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO** AUDIOVISUALES Y SUMINISTRO DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO.

**OBJETIVO:** Brindar de manera eficiente los servicios de cobertura de actividades, eventos internos y externos del Instituto, en cuanto a sonorización, video y circuito cerrado.

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	D DE	ΞМІ	ETA	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	T C L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	Brindar servicios de circuito cerrado de las actividades de los órganos colegiados del IEEM, eventos y tareas realizados en las instalaciones del Instituto.	Servicio	UCS	S/C	SÍ												
2	Sonorizar los eventos y actividades del Instituto.	Servicio	UCS	S/C	SÍ												
3	Brindar los servicios de audio y videograbación de los eventos y actividades del Instituto.	Servicio	UCS	S/C	SÍ												
4	Realizar la cobertura de eventos externos del IEEM, con sistemas audiovisuales.	Servicio	UCS	S/C	SÍ												_
5	Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de audio y video del Instituto.	Solicitud	UCS	S/C	SÍ												





LINEAS DE ACCIÓN: 13. PROGRAMA OPERATIVO DE ATENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACION E INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL

PROYECTO: 13.1. SERVICIOS INFORMÁTICOS

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

**OBJETIVO:** Proporcionar el apoyo técnico y la asesoría que requieran las áreas del Instituto en el ámbito informático, mediante el desarrollo de sistemas automatizados que permitan atender adecuadamente las actividades ordinarias y de los procesos electorales, además realizar el procesamiento electrónico de datos, establecer y mantener en operación la red de cómputo institucional, así como concentrar, organizar y custodiar la información generada.

	METAS							CA	LEI	NDA	ARIC	DE	ЕМЕ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	EZE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JDL	A G O	S E P	0 C T	N O V	D I C
1	Elaborar el proyecto para Desarrollar, implantar y administrar la red de Telecomunicaciones de área amplia que se utilizará durante el proceso electoral 2008-2009.	Proyecto	UIE	1	SÍ									1		33	
2	Administrar los servicios y equipos de cómputo (servidores) con que cuenta la red institucional, incluye seguridad, correo electrónico, acceso a Internet y bases de datos.		UIE	160	SÍ	10	10	10	10	10	10	10	10	20	20	20	20
3	Transmitir las sesiones del Consejo General, vía audio y video a través de la red Institucional.	Transmisión	UIE	9	SÍ	1			1			1		1	1	2	2
4	Transmitir instrucciones y comunicados a todas las áreas del Instituto, vía audio y video a través de la red Institucional.		UIE	8	NO									2	2	2	2
5	Proporcionar el apoyo tecnológico para la transmisión de eventos institucionales a través de videoconferencia.	Transmisión	UIE	7	SÍ		1		1		1		1		1	1	1
6	Administrar los servicios del conmutador telefónico institucional.	Servicio	UIE	144	SÍ	8	8	8	8	8	8	8	8	20	20	20	20





	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	Е МІ	EΤΑ	s		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
7	Brindar soporte técnico informático a los órganos desconcentrados que incluye la capacitación a los operadores de computadoras en el uso y manejo de los equipos de cómputo.	Servicio	UIE	4,080	SÍ										1360	1360	1360
8	Elaborar el proyecto para equipar a los órganos desconcentrados (Juntas Municipales y Distritales) para los procesos electorales de Diputados Locales y Ayuntamientos 2008-2009.	Proyecto	UIE	1	sí	_					_		_	1			
9	Mantener en buenas condiciones el equipo de cómputo existente en el Instituto.	Servicio	UIE	1150	SÍ	30	30	30	06	06	06	06	150	350	100	20	50
10	Actualizar el inventario de equipo de cómputo.	Área	UIE	186	NO						6	6	4			85	85
11	Mantener en operación la red local de voz y datos de los órganos centrales.	Servicio	UIE	112	SÍ	8	8	8	8	8	8	8	8	1 2	1 2	1 2	1 2
12	Actualizar la página Web del Instituto.	Actualización	UIE	280	NO	20	20	20	20	20	20	20	20	30	30	30	30
13	Brindar los apoyos técnicos necesarios en materia de informática que requieren las áreas del Instituto.	Asesoria	UIE	140	NO	10	10	10	10	10	10	10	10	15	15	15	15
14	Mantenimiento al sistema de registro de afiliados a las organizaciones políticas que solicitan su registro como partido político local.	Sistema	UIE	1	NO												1





### PROGRAMACIÓN

	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ЕМЕ	ΞΤΑ	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZOZ	JUL	A G O	S E P	0 C T	N O V	D C
15	Mantener, actualizar e implantar el sistema de control de gestión.	Sistema	UIE	1	NO												1
16	Desarrollar e implantar el sistema de registro de aspirantes y miembros del Programa del Servicio Electoral Profesional.	Sistema	UIE	1	NO												1
17	Desarrollar e implantar el sistema de Control y Vigilancia de la Contraloría Interna.	Sistema	UIE	1	NO												1
18	Desarrollar e implantar el sistema de manejo de responsabilidades de la Contraloría Interna.	Sistema	UIE	1	NO												1
19	Actualizar e implantar el sistema jurídico del IEEM.	Sistema	UIE	1	NO												1
20	Actualizar el Sistema de Registro de Candidatos a Planillas y Fórmulas.	Sistema	UIE	1	NO											1	
21	Actualizar el sistema de Medios de Impugnación.	Sistema	UIE	1	NO							1	y	7	d	. (	
22	Desarrollar, implantar el sistema de la primera y segunda insaculación, incluye el registro de la notificación y capacitación de los ciudadanos seleccionados para ser funcionarios de casilla, así como la entrega de nombramientos.	Sistema	UIE	1	NO												1
23	Desarrollar e implantar el Sistema de Aspirantes a Consejeros Electorales Distritales y Municipales.	Sistema	UIE	1	NO								1	3 3	N.		

Instituto Electoral del Estado de México



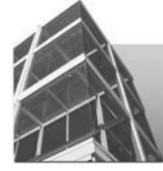


	METAS							C	ALE	ND/	ARIC	) DE	ME	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	ZCC	JUL	A G O	S E P	0 C T	N O V	D I C
24	Desarrollar e implantar el Sistema de Seguimiento de las Actividades de los Consejos Electorales.	Sistema	UIE	1	NO							1					
25	Desarrollar e implantar el sistema de Recorridos para la Ubicación de Casillas.	Sistema	UIE	1	NO										1		
26	Desarrollar e implantar el Sistema de Registro de Entrega de Documentación Electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas.	Sistema	UIE	1	NO					19	7	7.1					1
27	Actualizar e implantar el Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral.	Sistema	UIE	1	NO												1
28	Desarrollar e implantar el Sistema del Seguimiento del Programa Anual de Actividades.	Sistema	UIE	1	NO			1							ý		
29	Desarrollar e implantar el sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante los órganos desconcentrados, así como de los representantes generales y ante mesa directivas de casilla.	Sistema	UIE	1	NO								1	1		Ĭ	
30	Desarrollar e implantar el Sistema de reclutamiento y selección de personal del monitoreo a medios de comunicación alternos.	Sistema	UIE	1	NO							1		01			
31	Desarrollar e implantar el sistema del monitoreo a medios de comunicación alternos de precampañas.	Sistema	UIE	1	NO	-						1		4			
32	Actualizar e implantar la aplicación del sorteo de municipios para revisión precautoria a los partidos políticos en campaña.	Sorteo	UIE	1	NO					20	4						1





	METAS							C.	ALE	ND	ARIO	) DI	Е МІ	ETA	S		
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	шиш	F E B	M A R	A B R	M A Y	N O L	JUL	A G O	SEP	0 C T	N O V	D I C
33	Actualizar e implantar la aplicación del sorteo de distritos para revisión precautoria a los partidos políticos en campaña.	Sorteo	UIE	1	NO							1			_		1
34	Desarrollar e implantar el sistema del monitoreo a medios de comunicación alternos de campañas electorales.	Sistema	UIE	1	NO	V				6						1	
35	Desarrollar e implantar el sistema para el seguimiento de asesorías a órganos desconcentrados en materia de registro de representantes.	Sistema	UIE	1	NO										1		
36	Desarrollar e implantar el sistema del registro de Observadores Electorales.	Sistema	UIE	1	NO									1	1)	7	
37	Desarrollar e implantar el sistema del Centro de Orientación Ciudadana.	Sistema	UIE	1	NO										1		1
38	Desarrollar e implantar el sistema de cómputo estatal.	Sistema	UIE	1	NO									y		8	1
39	Actualizar e implantar el sistema de Cómputo Distrital y Municipal.	Sistema	UIE	1	NO												1
40	Desarrollar e implantar el sistema de registro de aspirantes a capacitadores e instructores.	Sistema	UIE	1	NO									1			
41	Desarrollar e implantar el sistema de seguimiento de peticiones de las juntas y consejos distritales y municipales.	Sistema	UIE	1	NO										1		
42	Desarrollar e implantar el sistema de administración de recursos humanos de la Dirección de Administración	Sistema	UIE	1	NO												1





LINEAS DE ACCIÓN: 13. PROGRAMA OPERATIVO DE ATENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACION E INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL

PROYECTO: 13.2. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**OBJETIVO:** Proporcionar información veraz y oportuna a los integrantes del Consejo General, a los partidos políticos y a la opinión pública, de los resultados preliminares de la elección de diputados a la LVII Legislatura local e integrantes de los ayuntamientos de cada uno de los municipios del Estado de México que se obtengan en la elección del 2009.

	METAS			C	ALE	ND/	ARIO	) DI	E MI	ETA	S						
ID	Actividad	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Cantidad Programada	Presupuesto	ENE	FEB	M A R	A B R	M A Y	ZCC	ГΩГ	A G O	S E P	O C T	<b>V O V</b>	D C
1	Elaboración y aprobación del Proyecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.	Proyecto	UIE	1	NO											1	
2	Capacitar al personal de los Órganos Desconcentrados sobre el PREP2009.	Capacitación	UIE	8	SÍ										y		8
3	Desarrollo del sistema del PREP 2009.	Sistema	UIE	1	SÍ										_		1